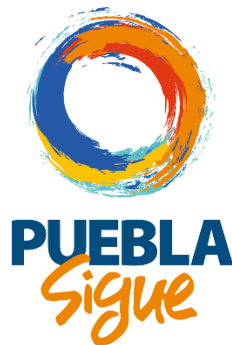


**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

**PROGRAMA ANTICIPADO 2018**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-007-013/2018**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS  
LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854  
EQUIPOS DE IMPRESIÓN**

**PARA:  
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**DICIEMBRE DE 2017**



CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS</b>
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017</b>
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL <b>MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 12:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL <b>VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL <b>MIÉRCOLES 03 DE ENERO DE 2017 A LAS 16:30 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL <b>VIERNES 05 DE ENERO DE 2017 A LAS 13:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	14.- FALLO
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 2: FORMATO ENTREGA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 3: SUSTITUCIÓN DE TONER
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO 4: FORMATO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE IMPRESIÓN
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	ANEXO 5: UNIDADES APLICATIVAS PARA EL SERVICIO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82, fracción segunda, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional

GESFAL-007-013/2018

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan la siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Avenida Reforma No. 722 Col. Centro, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESFAL-007-013/2018.

**1.10.- CONTRALORÍA:** La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos



sus aspectos.

1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

## **INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**

### **2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

2.1.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL MIÉRCOLES 20 AL JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017.**

2.4.2- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL MIÉRCOLES 20 AL JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa

presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el **Anexo G.** Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 20 AL JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- **“Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretenden participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**La Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la**





página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

[jarumy.vera@puebla.gob.mx](mailto:jarumy.vera@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 20 AL JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la

Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 21 de DICIEMBRE de 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-007-013/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.**

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo de los siguientes documentos:**

**A) PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.



- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el**

#### poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-007-013/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-007-013/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

#### B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni



limitado en forma alguna.

- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-007-013/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-007-013/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o

paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

#### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-007-013/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; **en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos**



no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será del **primer día hábil posterior a la formalización del contrato durante 11 meses**, los equipos deberán ser instalados **a los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.**

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la prestación del servicio.**

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en

hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia **mínima de un año**, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, conforme al **ANEXO B1**, además deberá indicar el domicilio en las instalaciones en las que ejecutará el servicio, adjuntando copia simple de dos (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar a los requeridos.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica, currículum de mínimo 1 responsable de proyecto con perfil de Ingeniero en Sistemas debiendo anexar copia simple legible del Título y/o Cédula profesional, con **experiencia mínima de 3 años**, así como copia simple legible del certificado itil V3.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca, nombre del fabricante y modelo** de los bienes ofertados.

4.6.4.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, dibujos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca, nombre del fabricante y modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugar señalado por la contratante.





b) A ser el único responsable de la relación laboral, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones establecidas en la descripción del servicio.

e) A contar personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante el periodo del servicio.

f) A asumir la responsabilidad civil, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

g) A guardar confidencialidad de la información proporcionada para la ejecución del servicio correspondiente, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio de autorización expresa por escrito de la contratante, pues dichos datos y resultados son propiedad exclusiva de esta última.

h) A presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la Normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social para efectos del contrato.

i) A no subcontratar, ceder o transmitir el servicio.

j) A brindar el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la contratante.

k) A proporcionar el tóner necesario para cada equipo en un tiempo de respuesta de acuerdo a la prioridad de los equipos

**4.6.6.-** Los licitantes deberán incluir carta original del

fabricante de los equipos a arrendar.

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple el certificado de calidad ISO 19752. (Aplica solo para los equipos monocromáticos)

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

**b)** Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólter con broche.

**c)** Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

**e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**f)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

**g)** En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido



por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

## 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-007-013/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido en el presente servicio”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.



Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de “**no negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el licitante retira su oferta.

**b)** Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán



consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **21 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-007-013/2018 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora

prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

### **9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA**

**DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por



un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de

descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- Todo lo solicitado en estas bases;
- Cartas, Anexos, etc. y
- Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 03 DE ENERO DE 2017, A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se



procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

#### 14.- FALLO.

**14.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 05 DE ENERO DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

#### ASPECTOS GENERALES:

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la

materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.3** de las presentes bases.





**15.23.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.4** de las bases.

**15.24.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

#### **16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la partida.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.5.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

#### **17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA**

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

#### **18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la



cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.4.-** El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:



**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** En los domicilios solicitados en el **ANEXO 5**, en un horario de 09:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, de acuerdo a la programación que autorice el Departamento de Servicios Generales, que se dará a conocer al momento de la formalización del

contrato; con el Lic. Enrique Zárate Gutiérrez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales; Tel: 01 (222) 309-36-00 Ext. 2043, previa cita.

a) La distribución de los equipos para la instalación se le informará al proveedor al momento de la formalización del contrato.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" parte 1 al correo electrónico [jarumy.vera@puebla.gob.mx](mailto:jarumy.vera@puebla.gob.mx) y a la contratante parte 2 al correo electrónico [jorge.galindo.albicker@gmail.com](mailto:jorge.galindo.albicker@gmail.com), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 5 51 06 00 ext. 3147**

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

## 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días**



**hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la conclusión del servicio; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

#### 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	6 NORTE No. 603 COL. CENTRO, PUEBLA, PUE. C. P. 72000

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**24.3.-** El pago se realizará en exhibiciones mensuales a los **15 días naturales** posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada.

**24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**24.5.-** El licitante adjudicado deberá verificar con la contratante si aplica retención del 5 al millar al momento de la facturación.

**24.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

#### 25.- ASPECTOS VARIOS.

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o





SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## **26.- CONTROVERSIAS.**

**26.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 20 DE DICIEMBRE DE 2017**

**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO A

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-007-013/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),  
ó

### B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-007-013/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**CARÁTULA DEL ANEXO B  
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**HOJA DE PRESENTACIÓN**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			<b>GESFAL-007-013/2018</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:</b>			<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
<b>No. de Partida</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción General</b>
1	SERVICIO	1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3584 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**ANEXO B**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACION GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ESTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).**



**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)**

DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO C**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO			
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

**"Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido en el presente servicio"**

**Vigencia de la cotización: 60 días naturales.**

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO D

### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-007-013/2018**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO G**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jarumy.vera@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

Procedimiento: GESFAL-007-013/2018

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**





SECRETARÍA  
**FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN**  
GOBIERNO DE PROGRESO

*“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jorge.galindo.albicker@gmail.com** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO” debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-007-013/2018

#### DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO 1**

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	Servicio	<p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3584 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, MISMOS QUE SON NECESARIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>Periodo y Lugar El servicio se deberá prestar a partir del primer día hábil posterior a la formalización del contrato durante 11 meses en los lugares indicados en el "Anexo 5".</p> <p>Los equipos deberán ser instalados dentro de los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.</p> <p>Este servicio también deberá de contar con la capacidad de proveer tóner a cada una de las unidades equipadas, todo esto dentro de los tiempos establecidos por la Contratante. Los equipos deberán de cumplir como mínimo con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impresora monocromática para trabajo en grupo (382 equipos) Tecnología Laser/Led Velocidad: 55 PPM en tamaño carta y 55 PPM en tamaño A4 Resolución: 600x600 hasta 1200 x 1200 Memoria: 256MB expandible hasta 768 MB Ciclo de trabajo mínimo: 36000 páginas mensuale. Procesador: 700 MHz Conectividad: 10/100/1000 Base – Tx Ethernet, USB 2.0 Lenguajes de impresión: Postscript 3 emulación, PCL 6, PCL 5 e, PDF, EPSON.</li> <li>Impresora monocromática personal (3111 equipos) Tecnología: Laser/Led Velocidad: 42 PPM en tamaño carta y 40 PPM en tamaño A4 Resolución: 1200 x 1200 Memoria: 256 MB Ciclo de trabajo mínimo: 10000 páginas mensuales Procesador: 600 MHz Conectividad: 10/100/1000 Base-Tx Ethernet USB 2.0 Lenguajes de impresión: PCL 6 y 5 E, emulación IBM, postscript 3, emulación EPSON. Bandeja de entrada: 250 hojas Capacidad de salida: 150 hojas</li> <li>Impresora a color para trabajo en grupo (91 equipos) Tecnología: Laser/Led Velocidad: 23 PPM en tamaño carta y 23 PPM en tamaño A4 Resolución: 600 x 600 Memoria: 128 B expandible hasta 512 Ciclo de trabajo mínimo: 40000 páginas mensuales. Procesador: 400 MHz Conectividad: 10/100/1000 Base – Tx Ethernet, USB 2.0 Lenguajes de impresión: PCL 6. Adobe postscript 3</li> </ul> <p>Servicio</p> <p>A) Instalación: Los equipos deberán ser entregados, instalados y probados en sitio; la instalación deberá de incluir el medio físico (cable de red) por el cual existirá la conexión entre equipo de impresión con red local de los SSEP. Las ubicaciones donde serán instalados los equipos serán otorgadas al proveedor.</p>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>B) Configuración: Una vez instalados, los equipos deberán de tener la capacidad de ser utilizados en red (IP fija otorgada por la Contratante), razón por la cual el proveedor deberá configurarlos para cada uno de los usuarios en el área de trabajo. Para los incisos A y B el proveedor del servicio deberá hacer uso del "Anexo2", el cual servirá de evidencia, que dichas actividades se llevaron a cabo satisfactoriamente, este documento tendrá validez siempre y cuando esté rubricado con el visto bueno de los usuarios finales.</p> <p>C) Suministro de tóner: El proveedor deberá de suministrar los tóners según sean requeridos por las áreas equipadas (en sitio); cabe señalar que cada área tiene como límite tres tóner por año, no importando la frecuencia en que se realice la petición. Para la solicitud extraordinaria de tóner deberá de haber una acreditación por parte del Jefe del Departamento de Recursos Materiales no importando el área de la contratante que lo requiera.  El reemplazo de tóner no deberá de exceder las 24 horas una vez realizada la solicitud, para oficinas centrales y área metropolitana; para las unidades médico-administrativas foráneas el tiempo acordado será de 48 horas. El "Anexo 3" será el documento evidencia que ampara la entrega en tiempo y forma.</p> <p>D) Mantenimiento: Para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de impresión estos deberán de recibir dos mantenimiento preventivos durante la vigencia del contrato los cuales deberán consistir en: -Limpieza física del equipo de impresión tanto externa como interna con aire comprimido. -Lubricación de los ejes de engrane, cabezal, motores y rodillos. -Eliminación de polvo o residuos contaminantes en carcasa con paños y productos químicos especializados (espuma limpiador, alcohol isopropílico, etc).  Los mantenimientos correctivos se realizarán de acuerdo a las necesidades que se presenten sin existir un número determinado de estos, consistiendo en:  El reemplazo de piezas averiadas ya sea por defecto de fábrica o fin del uso de vida útil (fusor, pad o almohadilla separadora de hoja, unidad láser, filmina, placa lógica, etc.)  Ambos mantenimientos serán realizados en sitio y contarán con un documento evidencia "Anexo 4". Para ello el proveedor deberá entregar un calendario al Departamento de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones al inicio del contrato, con el fin de hacer extensiva dicha información a todas la unidades médico-administrativas del Estado.  Mesa de Ayuda: El proveedor deberá proporcionar un número telefónico 01 800 y un correo electrónico el cual funcionará en un horario de 9:00 a 18:00 horas únicamente de lunes a viernes. Las llamadas y correos electrónicos serán recibidos en la mesa de ayuda, ubicada en sus oficinas y funcionará como un solo punto de contacto para la recepción, registro y seguimiento de tickets (herramientas de administración de tickets) reportados por los usuarios.  Los tickets generados estarán clasificados de acuerdo a su prioridad:  Prioridad alta: Afectan a varios usuarios, con cese de servicio (el problema provoca que varios usuarios no puedan realizar sus funciones básicas) Afectan a puestos de trabajo de atención al público Soporte vía remota a través de TeamViewer y/o presencial.  Prioridad media: Afectan a un puesto de trabajo con cese de servicio en sus funciones básica soporte vía telefónica y/o Skipe.  Prioridad baja. El problema no impide que el usuario pueda realizar sus funciones básicas. Soporte vía telefónica y/o mail.  Tiempos de respuesta y solución.  Prioridad Alta 15 minutos/ Menor a 2 horas Prioridad Media 15 minutos/ Menor a 5 horas Prioridad Baja 15 minutos/ Menor a 8 horas</p>



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Tiempo de respuesta. Tiempo que transcurre desde que una incidencia es recibida hasta que un técnico se pone en contacto con el usuario para su identificación, diagnóstico y/o posible solución.</p> <p>Tiempo de solución. Tiempo máximo que transcurre desde la notificación de una incidencia hasta que se ha identificado su naturaleza y ejecutado su solución.</p> <p>Garantía: Durante la vigencia del contrato, el proveedor reparará o sustituirá según sea el caso, las impresoras que sufran averías, sin importar las causas que provocaron dicho desperfecto, esto se realizará sin cargo para la Contratante.</p> <p>E) Entregables: El proveedor entregará en formato electrónico de hoja de cálculo un inventario de los equipos de impresión que deja en servicio con los siguientes datos.  Marca  Modelo  Número de serie  MAC Address de las tarjetas de red alámbrica e inalámbrica  Nombre del área donde queda instalado y configurado el equipo  Nombre de la persona que firma de conformidad *  Fecha en que se realiza dicho proceso</p> <p>*Para este punto el proveedor deberá entregar a la Contratante una copia del "Anexo 2" por cada equipo reportado</p> <p>La distribución de los equipos para la instalación se le informará al proveedor al momento de la formalización del contrato.</p>







SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 3**

SUSTITUCION DE TONER							Anexo 3	
Fecha y hora de solicitud:								
Fecha entrega:				Jurisdicción:				
Marca:	Modelo:		No. De serie :					
Tipo de UM:	<input type="checkbox"/> HG	<input type="checkbox"/> HI	<input type="checkbox"/> CESSA	<input type="checkbox"/> CS	Municipio:			
Nombre UM:			Localidad:					
Edificio:	<input type="checkbox"/> Portalillo	<input type="checkbox"/> 15 Sur	<input type="checkbox"/> Ex Hospicio	Area:	<input type="checkbox"/> Coordinación	<input type="checkbox"/> Dirección	<input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/> Coordinación Operativa
Nombre Depto:								
Recibí sustitución de toner								
<hr/> Nombre y firma								





**ANEXO 5**

**UNIDADES APLICATIVAS PARA EL SERVICIO**

CONSECUTIVO	UNIDADES APLICATIVAS Y OFICINAS CENTRALES	NOMBRE	DOMICILIO	MUNICIPIO
1	Oficina Central	DIRECCION GENERAL	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
2	Oficina Central	UNIDAD DE SEGUIMIENTO A LA OPERACION	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
3	Oficina Central	UNIDAD DE IMAGEN E INFORMACION INSTITUCIONAL	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
4	Oficina Central	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
5	Oficina Central	UNIDAD DE COORDINACION DE JURISDICCIONES SANITARIAS	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
6	Oficina Central	SISTEMA DE URGENCIAS MEDICAS Y DESASTRES	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
7	Oficina Central	DIRECCION DE ATENCION A LA SALUD	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
8	Oficina Central	SUBDIRECCION DE HOSPITALES	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
9	Oficina Central	DEPARTAMENTO ESTATAL DE ENFERMERIA	2 NORTE # 606 COL. CENTRO	Puebla
10	Oficina Central	SUBDIRECCION DE SALUD ITINERANTE	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
11	Oficina Central	UNIDADES MOVILES MEDICO ODONTOLOGICAS	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
12	Oficina Central	SUBDIRECCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
13	Oficina Central	DIRECCION DE SALUD PUBLICA	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
14	Oficina Central	SUBDIRECCION DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD Y OPORTUNIDADES	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
15	Oficina Central	SUBDIRECCION DE SALUD PUBLICA	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
16	Oficina Central	ENFERMEADES CRONICAS NO TRASMISIBLES	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
17	Oficina Central	SUBDIRECCION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
18	Oficina Central	ENFERMEADES TRASMISIBLES	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
19	Oficina Central	SUBDIRECCION DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA	ANTIGÜO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO # 11350, COL. AGUA SANTA	Puebla
20	Oficina Central	DIRECCION DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
21	Oficina Central	SUBDIRECCION DE REGULACION Y FOMENTO SANITARIO	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
22	Oficina Central	SUBSECRETARIA DE PLANEACION, EVALUACION Y DESARROLLO	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
23	Oficina Central	DIRECCION DE PLANEACION Y PROGRAMACION	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
24	Oficina Central	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
25	Oficina Central	DIRECCION DE EVALUACION	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
26	Oficina Central	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
27	Oficina Central	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
28	Oficina Central	SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
29	Oficina Central	CONTROL PRESUPUESTAL	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

30	Oficina Central	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO HUMANO	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
31	Oficina Central	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
32	Oficina Central	DIRECCION DE OPERACION E INFRAESTRUCTURA	AVENIDA REFORMA # 722 COLONIA CENTRO	Puebla
33	Oficina Central	SUBDIRECCION DE PLANEACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	AVENIDA REFORMA # 722 COLONIA CENTRO	Puebla
34	Oficina Central	ALMACEN ESTATAL	RIO SUCHIATE # 4 SAN LORENZO ALMECATLA	Puebla
35	Oficina Central	SUBDIRECCION DE PLANEACION INMOBILIARIA Y CONSERVACION	AVENIDA REFORMA # 722 COLONIA CENTRO	Puebla
36	Oficina Central	DIRECCION DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD	5B SUR # 4302 COL. HUEXOTITLA	Puebla
37	Oficina Central	SUBDIRECCION DE PROMOCION Y AFILIACION	5B SUR # 4302 COL. HUEXOTITLA	Puebla
38	Oficina Central	PROMOCION Y AFILIACION	5B SUR # 4302 COL. HUEXOTITLA	Puebla
39	Oficina Central	SUBDIRECCION DE GESTION FINANCIERA	5B SUR # 4302 COL. HUEXOTITLA	Puebla
40	Oficina Central	SUBDIRECCION DE GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	5B SUR # 4302 COL. HUEXOTITLA	Puebla
41	Oficina Central	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
42	Oficina Central	CESAMED	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
43	Oficina Central	OFICINA DEL TITULAR	6 NORTE # 603, COL. CENTRO	Puebla
44	Oficina Central	SUBDIRECCIÓN DE HOSPITALES	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
45	Oficina Central	SUBDIRECCIÓN DE HOSPITALES	2 NORTE # 606 COL. CENTRO	Puebla
46	Oficina Central	SUBDIRECCIÓN DE HOSPITALES	ANTIGÜO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO # 11350, COL. AGUA SANTA	Puebla
47	Oficina Central	DIRECCION DE SALUD PUBLICA	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
48	Oficina Central	DIRECCION DE SALUD PUBLICA	ANTIGÜO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO # 11350, COL. AGUA SANTA	Puebla
49	Oficina Central	SUBDIRECCION DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD Y OPORTUNIDADES	5B SUR # 4302 COL. HUEXOTITLA	Puebla
50	Oficina Central	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
51	Oficina Central	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
52	Oficina Central	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN	15 SUR # 302 COL. CENTRO	Puebla
53	Oficina Central	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AVENIDA REFORMA # 722 COLONIA CENTRO	Puebla
54	Oficina Central	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5B SUR # 4302 COL. HUEXOTITLA	Puebla
55	1	ALMACÉN CENTRAL	RIO SUCHIATE No 4 SAN LORENZO ALMECATLA	CUAUTLANCINGO
56	1	10 ALMACENES JURISDICCIONALES	DIVERSOS	
57	1	CENTRO DE SALUD ACALMAN	CALLE HIDALGO	Tlaxco



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

58	1	CENTRO DE SALUD CHICONTLA	MARIANO ESCOBEDO S/N	Jopala
59	1	CENTRO DE SALUD CUAUTEPEC	PLAZA PRINCIPAL S/N	HUAUCHINANGO
60	1	CENTRO DE SALUD ICZOTITLA	FRANCISCO I MADERO	HUAUCHINANGO
61	1	CENTRO DE SALUD LAS COLONIAS DE HIDALGO	CALLE ALBERTO JIMENEZ	Huauchinango
62	1	CENTRO DE SALUD MAZACOATLAN	CARRETERA DOS CAMINOS LA UNION	Zihuateutla
63	1	CENTRO DE SALUD METLALTOYUCA	ALDAMA 8	METLALTOYUCA
64	1	CENTRO DE SALUD NAUPAN	GUADALUPE VICTORIA No. EXT. 54	HUAUCHINANGO
65	1	CENTRO DE SALUD NUEVO NECAXA	ZARAGOZA NORTE	Juan Galindo
66	1	CENTRO DE SALUD PROGRESO DE ALLENDE	CALLE ABASOLO	Pantepec
67	1	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO TLAXIPEHUJALA	CARRETERA XALTEPUXTLA-CHICONCUAUTLA	Chiconcuautla
68	1	CENTRO DE SALUD TENANGO DE LAS FLORES	MORELOS ESQ. CON CUAHUTEMOC	Huauchinango
69	1	CENTRO DE SALUD TLACUILOTEPEC	BENITO JUAREZ Y FRANCISCO VILLA	Tlacuilotepec
70	1	CENTRO DE SALUD TLAXCO	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD	HUAUCHINANGO
71	1	CENTRO DE SALUD URBANO EL POTRO	COLONIA LA CUMBRE, CALLE NIGROMANTE #33 ENTRE CALLE HIDALGO Y CAMINO CUACUILA	Huauchinango
72	1	CENTRO DE SALUD VENUSTIANO CARRANZA	AV. 16 DE SEPTIEMBRE	Venustiano Carranza
73	1	CENTRO DE SALUD VILLA LÁZARO CÁRDENAS	CALLE JUSTO SIERRA	Venustiano Carranza
74	1	CESSA XICOTEPEC	AVENIDA JUAREZ #270	Xicoteppec
75	1	CIS TLAXCALANTONGO	CARRETERA TLAXCALANTONGO S/N	Xicoteppec
76	1	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	NIGROMANTE 33	Huauchinango
77	1	HOSPITAL INTEGRAL MECAPALAPA	CARRETERA MECAPALAPA METLALTOYUCA KM.1	Pantepec
78	1	HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLAN DE VALLE	CARRETERA A TLAXCO S/N LA PASADITA	Pahuatlán
79	1	HOSPITAL INTEGRAL TLAOLA	CORREGIDORA S/N	Tlaola
80	1	HOSPITAL INTEGRAL XICOTEPEC DE JUÁREZ	FRANCISCO JAVIER MINA # 303	Xicoteppec
81	1	CEIBA CHICA	CONOCIDO	CALTEPEC
82	1	CENTRO DE SALUD AGUA LINDA.	CARRETERA A PANTEPEC S/N C.P. 73160	JALPAN
83	1	CENTRO DE SALUD AHUACATLAN	CARRETERA AHUACATLAN-XILOCUAUTLA C.P. 73160	HUAUCHINANGO
84	1	CENTRO DE SALUD AHUAZOTEPEC	CARRETERA A ZACATLAN-TULANCINGO C.P. 73180	AHUAZOTEPEC
85	1	CENTRO DE SALUD AMELUCA	A UN COSTADO DE LA CASA EJIDAL C.P. 73029	PANTEPEC
86	1	CENTRO DE SALUD APAPANTILLA	CARRETERA AGUA LINDA S/N C.P. 73080	JALPAN

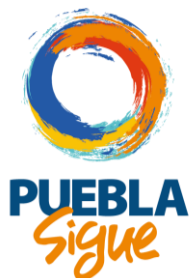


SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

87	1	CENTRO DE SALUD ATLA .	AQUILES SERDAN S/N C.P. 73200	PAHUATLÁN
88	1	CENTRO DE SALUD BERISTAIN .	27 DE SEPTIEMBRE S/N C.P. 73180	AHUAZOTEPEC
89	1	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES .	CLEMENTE OROZCO ESQUINA 1o. DE MAYO S/N C.P. 73270	JOPALA
90	1	CENTRO DE SALUD CHICAHUAXTLA .	INSURGENTES COL. TLANEPANTLA C.P. 73220	TLAOLA
91	1	CENTRO DE SALUD EL TECOMATE .	INDEPENDENCIA S/N C.P. 73000	FRANCISCO Z. MENA
92	1	CENTRO DE SALUD ESI LAS PILAS .	PRINCIPAL FRENTE AL PREESCOLAR C.P. 73080	XICOTEPEC
93	1	CENTRO DE SALUD ESI MONTE DE CHILA .	PLAZA PRINCIPAL FRENTE A LA PRIMARIA C.P. 73260	TLAPACOYA
94	1	CENTRO DE SALUD HUILACAPITLA .	FRENTE A LA IGLESIA C.P. 73160	HUAUCHINANGO
95	1	CENTRO DE SALUD HUIXTLA .	HIDALGO No. EXT. 4 C.P. 73220	TLAOLA
96	1	CENTRO DE SALUD ITZATLAN .	RUMBO AL POTRERO S/N COL. BARRIO ALLENDE C.P. 73070	TLACUILOTEPEC
97	1	CENTRO DE SALUD IXTOLOLOYA .	CARRETERA A PANTEPEC C.P. 73029	PANTEPEC
98	1	CENTRO DE SALUD LAGUNA SECA .	AVENIDA PRINCIPAL COL. 4A. SECCIÓN C.P. 73180	AHUAZOTEPEC
99	1	CENTRO DE SALUD LOMA BONITA .	BENITO JUÁREZ S/N C.P. 73240	ZIHUATEUTLA
100	1	CENTRO DE SALUD PIEDRAS NEGRAS .	PRIVADA DEL JARDÍN S/N C.P. 73080	JALPAN
101	1	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO OCOPEATLAN .	POR LA TIENDA DICONZA C.P. 73080	XICOTEPEC
102	1	CENTRO DE SALUD SAN JOSE PUEBLO VIEJO.	MIGUEL HIDALGO S/N C.P. 99999	VENUSTIANO CARRANZA
103	1	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	CARRETERA MÉXICO- TUXPAN COL. CAMINO REAL C.P. 73080	XICOTEPEC
104	1	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO IZTLA .	5 DE MAYO S/N C.P. 73080	XICOTEPEC
105	1	CENTRO DE SALUD SANTA RITA .	CONSTITUCIÓN S/N C.P. 73080	XICOTEPEC
106	1	CENTRO DE SALUD TELOLOTLA .	HIDALGO No. EXT. 1 C.P. 73080	ZIHUATEUTLA
107	1	CENTRO DE SALUD TEOPANCINGO .	CAMINO A CAMOTEPEC C.P. 99999	HUAUCHINANGO
108	1	CENTRO DE SALUD TLACOMULCO .	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA C.P. 73160	HUAUCHINANGO
109	1	CENTRO DE SALUD TLAMAYA GRANDE .	CERRADA MELCHOR OCAMPO COL. CENTRO C.P. 73280	TLAPACOYA
110	1	CENTRO DE SALUD TONALIXCO .	AVENIDA PRINCIPAL S/N C.P. 73120	HONEY

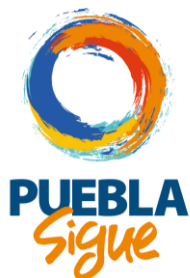


SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

111	1	CENTRO DE SALUD TZITZICAZAPA .	AVENIDA PRINCIPAL S/N C.P. 73220	TLAOLA
112	1	CENTRO DE SALUD VENTA GRANDE .	POR LA ESCUELA PRIMARIA C.P. 73160	HUAUCHINANGO
113	1	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA .	INDEPENDENCIA S/N C.P. 73050	JALPAN
114	1	CENTRO DE SALUD XALTEPEC .	BARRIO ATENCO S/N COL. BARRIO ATENCO C.P. 73160	HUAUCHINANGO
115	1	CENTRO DE SALUD ZEMPOALA .	CERRADA FRANCISCO I. MADERO No. EXT. 1 C.P. 73320	CHICONCUAUTLA
116	1	CENTRO DE SALUD ZOYATLA DE GUERRERO	POR LA ESCUELA PRIMARIA COL. 1A. SECCIÓN C.P. 73200	PAHUATLÁN
117	1	CHACHAHUANTLA	JUÁREZ No. EXT. 27 C.P. 73140	NAUPAN
118	1	CUAHUEYATLA	PLAZA PRINCIPAL C.P. 73160	HUAUCHINANGO
119	1	TENANGUITO	IGNACIO ZARAGOZA S/N C.P. 73240	ZIHUATEUTLA
120	2	CENTRO DE SALUD ATZINGO	MAGISTERIAL #4	Zacatlán
121	2	CENTRO DE SALUD AYEHUALULCO	MANZANA 9	Zacatlán
122	2	CENTRO DE SALUD CAMOTEPEC	ENTRADA PRINCIPAL A LA LOCALIDAD	CHIGNAHUAPAN
123	2	CENTRO DE SALUD CUAUTEMPAN	CALLE JUNA FRANCISCO LUCAS	Cuautempan
124	2	CENTRO DE SALUD JICOLAPA	MOCTEZUMA JUNTO A LA SECUNDARIA TÉCNICA S/N	CHIGNAHUAPAN
125	2	CENTRO DE SALUD LAS LAJAS SEGUNDA SECCION	CARRTERA ZACATLAN- TEJOCOTAL	CHIGNAHUAPAN
126	2	CENTRO DE SALUD MICHAC	LUIS CORTINES S/N	CHIGNAHUAPAN
127	2	CENTRO DE SALUD SAN MATEO TLACOTEPEC	A UN LADO DEL PREESCOLAR	CHIGNAHUAPAN
128	2	CENTRO DE SALUD TEPANGO DE RODRÍGUEZ	PRIMERA SECCION	Tepango de Rodríguez
129	2	CENTRO DE SALUD URBANO CHIGNAHUAPAN	CARRETERA A ZACATLAN	Chignahuapan
130	2	CENTRO DE SALUD URBANO ZACATLÁN	JESUS GONZALEZ ORTEGA	Zacatlán
131	2	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	EL ROBLE # 7	Zacatlán
132	2	HOSPITAL INTEGRAL IXTACAMAXITLAN	*CAMINO A TEXOCUIXPAN S/N	Ixtacamaxitlán
133	2	HOSPITAL INTEGRAL AHUACATLÁN	AV. INDEPENDENCIA S/N	Ahuacatlán
134	2	HOSPITAL INTEGRAL TETELA DE OCAMPO	PROLONGACION 7 PONIENTE S/N	Tetela de Ocampo
135	2	CENTRO DE SALUD ACOCULCO .	GUSTAVO DIAZ ORDAZ S/N C.P. 73320	CHIGNAHUAPAN
136	2	CENTRO DE SALUD ACOLIHUIA	BENITO JUÁREZ S/N C.P. 73300	CHIGNAHUAPAN
137	2	CENTRO DE SALUD AQUIXTLA .	CARRETERA CHIGNAHUAPAN- TETELA KM. 25 C.P. 73620	AQUIXTLA



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

138	2	CENTRO DE SALUD CAPULUAQUE .	PRINCIPAL POR LA IGLESIA C.P. 73659	TETELA DE OCAMPO
139	2	CENTRO DE SALUD CORRAL BLANCO .	LOMA LINDA No. EXT. 31C.P. 73300	CHIGNAHUAPAN
140	2	CENTRO DE SALUD CRUZ DE LEON .	JUNTO A LA CANCHA C.P. 73720	IXTACAMAXITLÁN
141	2	CENTRO DE SALUD CUAUTOTOLA .	PRINCIPAL C.P. 73340	AMIXTLÁN
142	2	CENTRO DE SALUD EL MIRADOR .	REVOLUCIÓN FRENTE A LA FABRICA DE MUEBLES S/N C.P. 73739	IXTACAMAXITLÁN
143	2	CENTRO DE SALUD FRANCISCO OSORNO .	CLAVELES No. EXT. 5 C.P. 73390	H. GALEANA
144	2	CENTRO DE SALUD HUIXCOLOTLA .	PLAZA PRINCIPAL No. EXT. 120 C.P. 73720	IXTACAMAXITLÁN
145	2	CENTRO DE SALUD IGNACIO RAMIREZ .	POR EL CENTRO DE LA LOCALIDAD C.P. 73399	H. GALEANA
146	2	CENTRO DE SALUD JILOTZINGO .	ATRÁS DE LA TELESECUNDARIA C.P. 73310	ZACATLÁN
147	2	CENTRO DE SALUD LA CALDERA .	CENTRO FRENTE AL PARQUE C.P. 73720	IXTACAMAXITLÁN
148	2	CENTRO DE SALUD LA MESA .	SABINO ROMANO No. EXT. 5 C.P. 73720	IXTACAMAXITLÁN
149	2	CENTRO DE SALUD OTLATLÁN .	TLACOMULCO S/N C.P. 73310	ZACATLÁN
150	2	CENTRO DE SALUD OYAMETEPEC .	A UN LADO DE LA IGLESIA C.P. 73720	IXTACAMAXITLÁN
151	2	CENTRO DE SALUD PAREDÓN .	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ESQUINA MIGUEL C.P. 73302	CHIGNAHUAPAN
152	2	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	LORENZO G. GONZALEZ No. EXT. 2 C.P. 73300	CHIGNAHUAPAN
153	2	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS TLAYEHUALANCINGO .	SECCIÓN 2 C.P. 73330	AHUACATLÁN
154	2	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL XOCHIMILPA .	A UN LADO DEL DEPÓSITO C.P. 73310	ZACATLÁN
155	2	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ELOXOCHITLÁN .	KILHAPAN S/N C.P. 73330	AHUACATLÁN
156	2	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL JOJUPANGO .	A UN LADO DEL CAMINO A BIENVENIDO C.P. 73390	SAN FELIPE TEPATLÁN
157	2	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENANGO .	FRENTE AL PANTEÓN COL. 1A. SECCIÓN C.P. 73310	ZACATLÁN
158	2	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TONALIXCO	A UN LADO DEL CAMINO A TEPETZINTLA C.P. 73340	TEPETZINTLA
159	2	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ATMATLA .	PRINCIPAL S/N C.P. 73310	ZACATLÁN
160	2	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO HUEYTENTÁN .	CUAUHTÉMOC ENTRE 5 DE MAYO Y J. S/N C.P. 73600	CUAUTEMPAN
161	2	CENTRO DE SALUD SAN SIMÓN CHICOMETEPEC .	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD C.P. 73340	TEPETZINTLA
162	2	CENTRO DE SALUD TENANTITLA .	POR EL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD C.P. 73340	TEPETZINTLA





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

163	2	CENTRO DE SALUD TEPEIXCO	TALISMAN No. EXT. 120 C.P. 73310	ZACATLÁN
164	2	CENTRO DE SALUD TLALIXTLIPA	POR LA CONASUPO COL. 2A. SECCIÓN C.P. 73310	ZACATLÁN
165	2	CENTRO DE SALUD TLANAMCA DE HERNANDEZ	JUNTO AL ALBERGUE DEL INI C.P. 73340	TEPETZINTLA
166	2	CENTRO DE SALUD TOMATLAN .	CARRIL S/N C.P. 73310	ZACATLÁN
167	2	CENTRO DE SALUD XOCONACATLA .	ATRAS DE LA IGLESIA C.P. 73310	ZACATLÁN
168	2	CENTRO DE SALUD ZITLALCUAUTLA.	FRENTE AL TELEFONO C.P. 73659	TETELA DE OCAMPO
169	2	ZOQUITLA	PRINCIPAL S/N C.P. 73310	ZACATLÁN
170	3	CENTRO DE SALUD ATEMPAN	5 SUR # 12	Atempan
171	3	CENTRO DE SALUD COMALTEPEC	AV. 5 DE MAYO S/N CALLE PRINCIPAL	Zacapoaxtla
172	3	CENTRO DE SALUD EL CHACAL	BARRIO SAN FRANCISCO S/N	Tenamulco
173	3	CENTRO DE SALUD HUAHUAXTLA	2DA SECCIÓN CALLE TIOPANTENO #30. CENTRO	Xochitlán de Vicente Suárez
174	3	CENTRO DE SALUD HUEYAPAN	PRIMERA SECCION HIDALGO	Hueyapan
175	3	CENTRO DE SALUD HUITZILAN DE SERDÁN	4TA SECCION DOMICILIO CONOCIDO	Huitzilan de Serdán
176	3	CENTRO DE SALUD LA CARAMBADA	AV. DE LA CARAMBADA NO. 2-A. COLONIA CENTRO	Hueytamalco
177	3	CENTRO DE SALUD LA LEGUA	PRIVADA LA CLINICA N° 20	Teziutlán
178	3	CENTRO DE SALUD LA UNION	MONTE EVEREST S/N	ZACAPOAXTLA
179	3	CENTRO DE SALUD OCOTLAN	VENUSTIANO CARRANZA	Tlatlauquitepec
180	3	CENTRO DE SALUD PLAN DE AYALA	MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N	ZACAPOAXTLA
181	3	CENTRO DE SALUD PUENTE DE PALO	CARRETERA AYOTOXCO	Hueytamalco
182	3	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	AVENIDA 5 DE MAYO No. EXT. 2 COL. SAN FRANCISCO INDEPENDENCIA	ZACAPOAXTLA
183	3	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ ACATENO	MAXIMILIANO AVILA CAMACHO ESQ. 20 DE NOV	Acateno
184	3	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN	CONOCIDO	Xiutetelco
185	3	CENTRO DE SALUD SANTIAGO YANCUITLALPAN	CALLE MOCTEZUMA S/N	Cuetzalan del Progreso
186	3	CENTRO DE SALUD TATOXCAC	PRIVADA 5 DE MAYO	Zacapoaxtla
187	3	CENTRO DE SALUD TETELES	MAXIMINO AVILA	Teteles de Avila Castillo
188	3	CENTRO DE SALUD TETELILLA DE ISLAS	PORFIRIO DIAZ NO. 401	Tuzamapan de Galeana
189	3	CENTRO DE SALUD TZICUILAN	NIÑOS HEROES 41	Cuetzalan del Progreso
190	3	CENTRO DE SALUD TZINACAPAN	NIÑOS HEROES 41	Cuetzalan del Progreso



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

191	3	CENTRO DE SALUD URBANO TEZIUTLAN	ARIAS Y BOULEVARD S/N	Teziutlán
192	3	CENTRO DE SALUD URBANO TLATLAUQUITEPEC	CALLE EMILIANO ZAPATA N.4 COL. CENTRO TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA	Tlatlauquitepec
193	3	CENTRO DE SALUD URBANO ZACAPOAXTLA	CALLE EL TRIUNFO	Zacapoaxtla
194	3	CENTRO DE SALUD XALACAPAN	TERCERA SECCION	Zacapoaxtla
195	3	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ	JUAN ESCUTIA #40	Xochitlán de Vicente Suárez
196	3	CENTRO DE SALUD ZARAGOZA	AV. MORELOS # 103	Zaragoza
197	3	CENTRO DE SALUD ZOTIK	4TA SECCION S/N	Zongozotla
198	3	HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	CARR CUETZALAN-ZACAPOAXTLA KM 2	Cuetzalan del Progreso
199	3	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLAN	C. BUGAMBILIAS #7	Teziutlán
200	3	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	AVENIDA REFORMA # 161	Tlatlauquitepec
201	3	HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO	AV. IGNACIO ALLENDE ESQ. BARTOLOME DE LAS CASAS	Ayotoxco de Guerrero
202	3	HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPOAXTLA	MELCHOR OCAMPO S/N ZACAPOAXTLA PUE. ENTRE PRINCIPAL Y 5 DE MAYO SUR A UN COSTADO DEL PANTEON	Zacapoaxtla
203	3	HOSPITAL INTEGRAL HUEHUETLA	JUAREZ SUR # 75	Huehuetla
204	3	HOSPITAL INTEGRAL ZAPOTITLAN DE MENDEZ	CAMINO A IXTEPEC # 627	Zapotitlán de Méndez
205	3	CENTRO DE SALUD APATAUYAN	PRINCIPAL A 50 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA C.P. 73940	ATEMPAN
206	3	CENTRO DE SALUD ATACAPAN	CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA COL. 1A. SECCIÓN C.P. 73694	ZACAPOAXTLA
207	3	CENTRO DE SALUD ATECAX	POR LA ESCUELA PRIMARIA C.P. 73976	XIUTETELCO
208	3	CENTRO DE SALUD ATOLUCA	A 200 METROS DE LA CALLE PRINCIPAL S/N COL. ATOLUCA C.P. 73800	TEZIUTLÁN
209	3	CENTRO DE SALUD AYOTZINAPAN	CAMINO A XALTIPAN S/N C.P. 73560	CUETZALAN DEL PROGRESO
210	3	CENTRO DE SALUD CHILOCOYO DEL CARMEN .	ATRAS DEL AUDITORIO C.P. 73473	HUEHUETLA
211	3	CENTRO DE SALUD CINCO DE MAYO .	DOMICILIO CONOCIDO C.P. 73470	HUEHUETLA
212	3	CENTRO DE SALUD COAHUICO .	CUITLAHUAC S/N COL. SECCIÓN 7A. C.P. 73950	CHIGNAUTLA
213	3	CENTRO DE SALUD CUAUHTAMAZACO .	PRINCIPAL COL. CENTRO C.P. 73560	CUETZALAN DEL PROGRESO
214	3	CENTRO DE SALUD CUAUPEHUALT .	CALZADA A PAHUATA S/N COL. CENTRO C.P. 73557	NAUZONTLA
		CENTRO DE SALUD CUAXIMALOYAN .	MORELOS No. EXT. 2 C.P. 73660	XOCHIAPULCO

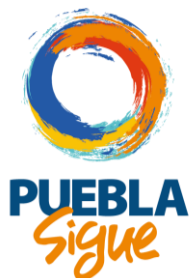


SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

215	3			
216	3	CENTRO DE SALUD EL MOHON .	CARRETERA FEDERAL TEZIUTLAN-NAUTLA A 200 METROS C.P. 73587	HUEYTAMALCO
217	3	CENTRO DE SALUD EL MOLINO .	JUNTO A LA ESCUELA TELESECUNDARIA S/N C.P. 73691	ZACAPOAXTLA
218	3	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO .	DOMICILIO CONOCIDO C.P. 73476	HUEHUETLA
219	3	CENTRO DE SALUD JILIAPAN .	COL. CENTRO C.P. 73591	ACATENO
220	3	CENTRO DE SALUD LA AURORA .	DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 73920	HUEYAPAN
221	3	CENTRO DE SALUD LA PALMA .	CARRETERA SAN JOSÉ ACATENO COL. LAS MARGARITAS C.P. 73590	ACATENO
222	3	CENTRO DE SALUD LA UNION .	A 100 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA C.P. 73904	TLATLAUQUITEPEC
223	3	CENTRO DE SALUD LACAPAN CAMALLAGNE .	DOMICILIO CONOCIDO C.P. 73406	OLINTLA
224	3	CENTRO DE SALUD LAS LOMAS .	CAMINO A JILOTEPEC S/N COL. 2A. SECCIÓN C.P. 73681	ZACAPOAXTLA
225	3	CENTRO DE SALUD MAZATEPEC .	ANGELA PERALTA S/N C.P. 73905	TLATLAUQUITEPEC
226	3	CENTRO DE SALUD NECTEPEC .	DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 73560	CUETZALAN DEL PROGRESO
227	3	CENTRO DE SALUD PINAHUISTA .	A UN LADO DE LA ESCUELA COL. CENTRO C.P. 73560	CUETZALAN DEL PROGRESO
228	3	CENTRO DE SALUD SAN ANDRES .	POR LA ESCUELA PREESCOLAR C.P. 73970	XIUTETELCO
229	3	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO .	ATRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA COL. COYOTITLAN C.P. 73970	XIUTETELCO
230	3	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO METZONAPAN .	BENITO JUÁREZ GARCIA CALLE PRINCIPAL S/N C.P. 73579	AYOTOXCO DE GUERRERO
231	3	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO RAYON .	HIDALGO SALIDA CAMINO A AMATLAN S/N C.P. 73537	JONOTLA
232	3	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO .	A 100 METROS DE LA CALLE A XALTIPAN S/N COL. SAN FRANCISCO C.P. 73970	XIUTETELCO
233	3	CENTRO DE SALUD SAN JOSE .	A 100 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA C.P. 73970	XIUTETELCO
234	3	CENTRO DE SALUD SAN JUAN OZELONACAXTLA .	JOSÉ MARIA MORELOS S/N C.P. 73471	HUEHUETLA
235	3	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TAHITIC .	SEGUNDA SECCIÓN S/N COL. SAN JUAN TAHITIC C.P. 73680	ZACAPOAXTLA
236	3	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DEL PROGRESO .	TERCERA SECCIÓN C.P. 73455	HUITZILAN DE SERDÁN
237	3	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR (NARANJILLO) .	POR LA ESCUELA PRIMARIA S/N COL. SAN SALVADOR NARANJILLO C.P. 73977	XIUTETELCO

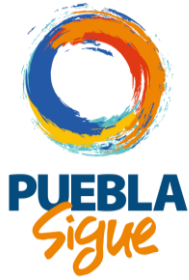


SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

238	3	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN .	PRIMERA SECCIÓN S/N COL. SAN SEBASTIÁN C.P. 73967	TEZIUTLÁN
239	3	CENTRO DE SALUD SOSA .	CERCA DEL PANTEON COL. SECCIÓN 6A. C.P. 73950	CHIGNAUTLA
240	3	CENTRO DE SALUD TACOPAN .	A 200 METROS DE LA IGLESIA COL. TACOPAN C.P. 73940	ATEMPAN
241	3	CENTRO DE SALUD TATAUZOQUICO .	LIBERTAD S/N C.P. 73900	TLATLAUQUITEPEC
242	3	CENTRO DE SALUD TENEXAPA DE AZUETA	CERCA DEL PUENTE C.P. 73583	HUEYTAMALCO
243	3	CENTRO DE SALUD TEPETENO DE ITURBIDE.	A 200 METROS DE LA PRIMARIA C.P. 73900	TLATLAUQUITEPEC
244	3	CENTRO DE SALUD TEPETZINTAN .	COL. CENTRO C.P. 73560	CUETZALAN DEL PROGRESO
245	3	CENTRO DE SALUD TEQUIMILA .	CERCA DE LA IGLESIA C.P. 73950	CHIGNAUTLA
246	3	CENTRO DE SALUD TEZHUATEPEC .	PRINCIPAL S/N C.P. 73940	ATEMPAN
247	3	CENTRO DE SALUD TEZOHUATEPEC..	COL. SECCIÓN 6A. C.P. 73950	CHIGNAUTLA
248	3	CENTRO DE SALUD TOMAQUILAPA .	POR LA ESCUELA DE PREESCOLAR C.P. 73970	XIUTETELCO
249	3	CENTRO DE SALUD TUXTLA	5TA. SECCIÓN	Zapotitlán de Méndez
250	3	CENTRO DE SALUD VICENTE GUERRERO .	FRANCISCO SARABIA S/N COL. 2A. SECCIÓN C.P. 73406	OLINTLA
251	3	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA .	DOMICILIO CONOCIDO C.P. 73470	HUEHUETLA
252	3	CENTRO DE SALUD XALTIPAN SECCION 10 .	FRENTE A LA TIENDA C.P. 73972	XIUTETELCO
253	3	CENTRO DE SALUD XILOXOCHICO	RAFAEL AVILA CAMCHO S/N	Cuetzalan del Progreso
254	3	CENTRO DE SALUD XOCHIAPULCO .	AVENIDA BENITO JUÁREZ S/N COL. CENTRO C.P. 73660	XOCHIAPULCO
255	3	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC .	CAMINO A ESCUELA PRIMARIA S/N C.P. 73680	ZACAPOAXTLA
256	3	CENTRO DE SALUD XONALPU .	PRIMERA SECCIÓN S/N C.P. 73470	HUEHUETLA
257	3	CENTRO DE SALUD ZITLALA .	A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA C.P. 73438	HUEYTLALPAN
258	3	CENTRO DE SALUD ZOATECPAN .	SEGUNDA SECCIÓN S/N COL. OCTATITAN C.P. 73460	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ
259	3	CENTRO DE SALUD ZOQUIAPAN .	SAN ANTONIO BUENAVISTA S/N C.P. 73540	ZOQUIAPAN
260	3	CENTRO DE SALUD ZOYOTLA .	RANCHERIA ZOYOTLA CERCA DE LA ESCUELA C.P. 73450	HUITZILAN DE SERDÁN
261	4	CENTRO DE SALUD ATZITZINTLA	AV. PINO SUAREZ NO. 26	Atzitzintla
262	4	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA	16 DE SEPTIEMBRE No. EXT. 3	SAN SALVADOR EL SECO
263	4	CENTRO DE SALUD CAÑADA MORELOS	Conocido	Acajete
264	4	CENTRO DE SALUD ESPERANZA	2 ORIENTE NO. 20	Esperanza



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

265	4	CENTRO DE SALUD NOPALUCAN DE LA GRANJA	11 PONIENTE S/N	Nopalucan
266	4	CENTRO DE SALUD ORIENTAL	AV. AYUNTAMIENTO NO. 300	Oriental
267	4	CENTRO DE SALUD RAFAEL J. GARCIA	AV. 4 SUR Y 2 OTE. S/N	Chilchotla
268	4	CENTRO DE SALUD RAFAEL LARA GRAJALES	16 DE SEP. 1001	Rafael Lara Grajales
269	4	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS PAYUCA	CALLE ALLENDE NO. 3	Cuyoaco
270	4	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO SOLEDAD	ALLENDE No. EXT. 1	SAN SALVADOR EL SECO
271	4	CENTRO DE SALUD SAN CARLOS	CALLE SONORA S/N	Libres
272	4	CENTRO DE SALUD SAN JOSE CUYACHAPA	DOMICILIO CONOCIDO JUNTO A LA CASA DEL CAMPESINO	Esperanza
273	4	CENTRO DE SALUD SAN JOSE IXTAPA	AVENIDA PORFIRIO DIAZ S/N SAN JOSE IXTAPA	Cañada Morelos
274	4	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ MORELOS	CALLE 2 ORIENTE S/N	Libres
275	4	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN RINCONADA	DOMICILIO CONOCIDO JUNTO A LA HACIENDA SAN MARTIN RINCONADA	Mazapiltepec de Juárez
276	4	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENEXTATLOYAN	LEONA VICARIO S/NO	Zautla
277	4	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOAPAN	AVENICA CUAUHTEMOC CON ESQUINA SOLOTH	Tlachichuca
278	4	CENTRO DE SALUD SANTA CECILIA TEPETITLAN	AV. PRINCIPAL LOS TEPETITLANES S/N	Tlachichuca
279	4	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA COATEPEC	BENITO JUAREZ NO. 17	San Salvador el Seco
280	4	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA IXTIYUCAN	LAZARO CARDENAS # 330	Nopalucan
281	4	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	PRIMERA DE MORELOS NO. 2	Tepeyahualco
282	4	CENTRO DE SALUD TLACHICHUCA	6 SUR NO. 104	Tlachichuca
283	4	CENTRO DE SALUD URBANO LOS CONOS LIBRES	5 MAYO NO. 880	Libres
284	4	CENTRO DE SALUD XACAXOMULCO	CALLE MIGUEL HIDALGO AV. PRINCIPAL	Quimixtlan
285	4	HOSPITAL GENERAL CIUDAD DE LIBRES	LA ZANJA ESQUINA JESUS BERNAL S/N	Libres
286	4	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	3 NORTE NO. 1 CENTRO	Chalchicomula de Sesma
287	4	HOSPITAL INTEGRAL CUYOACO	FRANCISCO LA MADRID S/N	Cuyoaco
288	4	HOSPITAL INTEGRAL GUADALUPE VÍCTORIA	CALLE 6 ORIENTE Y 18 NORTE S/N	Guadalupe Victoria
289	4	HOSPITAL INTEGRAL QUIMIXTLAN	CARRETERA QUIMIXTLAN - CHILCHOTLA KM. 1	Quimixtlan
290	4	HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSE CHIAPA	CALLE 4 ORIENTE SIN NUMERO	San José Chiapa
291	4	CENTRO DE SALUD ACOCOMOTLA	FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO C.P. 75070	CHILCHOTLA
292	4	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA QUIMIXTLAN.	PRIMERA DE LÓPEZ MATEOS S/N C.P. 74810	QUIMIXTLÁN
293	4	CENTRO DE SALUD CHICHICUAUTLA	CAMINO AL RIEGO CHICHICUAUTLA C.P. 73990	TEPEYAHUALCO





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

294	4	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	CAMINO A EL TRIUNFO S/N C.P. 75070	CHILCHOTLA
295	4	CENTRO DE SALUD EL FUERTE DE LA UNION	4 NORTE Y 4 ORIENTE FRENTE A TELESECUNDARIA C.P. 73990	TEPEYAHUALCO
296	4	CENTRO DE SALUD EL PALMAR	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N	Chichiquila
297	4	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO CHICHIQUILA	VICENTE GUERRERO S/N C.P. 75096	CHICHIQUILA
298	4	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO QUIMIXTLAN	AVENIDA EL CARRIL S/N C.P. 75080	QUIMIXTLÁN
299	4	CENTRO DE SALUD EMANCIPACION QUETZALAPA	PORFIRIO DIAZ S/N C.P. 75050	TLACHICHUCA
300	4	CENTRO DE SALUD EMILIO CARRANZA	REFORMA CAMINO A LA CASCADA S/N C.P. 73740	ZAUTLA
301	4	CENTRO DE SALUD GUADALUPE LIBERTAD	RAFAEL AVILA CAMACHO S/N C.P. 75050	TLACHICHUCA
302	4	CENTRO DE SALUD GUADALUPE SARABIA.	RIO BRAVO AL LADO DE LA CAPILLA No. EXT. 3 C.P. 73394	TEPEYAHUALCO
303	4	CENTRO DE SALUD IXTACTENANGO	MATAROS S/N C.P. 73740	ZAUTLA
304	4	CENTRO DE SALUD JESUS MA. ACATLA	VERACRUZ S/N C.P. 75090	CHICHIQUILA
305	4	CENTRO DE SALUD LA CAÑADA	PLAZA PRINCIPAL S/N C.P. 73780	LIBRES
306	4	CENTRO DE SALUD LOS GARCIAS	HIDALGO JUNTO A LA PRESIDENCIA AUXILIAR S/N C.P. 75585	CAÑADA MORELOS
307	4	CENTRO DE SALUD MANUEL E. AVALOS	LAZARO CARDENAS S/N C.P. 75050	TLACHICHUCA
308	4	CENTRO DE SALUD MAXIMO SERDAN	AVENIDA 22 DE JUNIO S/N C.P. 75000	RAFAEL LARA GRAJALES
309	4	CENTRO DE SALUD MAZAPILTEPEC DE JUAREZ	AVENIDA 5 DE FEBRERO S/N COL. CENTRO C.P. 73780	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ
310	4	CENTRO DE SALUD MIRAVALLS	CALLE AQUILES SERDAN ESQUINA CON LAZARO CARDENAS S/N	ORIENTAL PUEBLA
311	4	CENTRO DE SALUD OYAMECALCO EL CAJON	CALZADA OAXACA S/N C.P. 75050	TLACHICHUCA
312	4	CENTRO DE SALUD PASO NACIONAL	PRINCIPAL S/N C.P. 75050	TLACHICHUCA
313	4	CENTRO DE SALUD PASO PUENTE SANTA ANA.	AQUILES SERDAN No. EXT. 119 C.P. 75160	SAN SALVADOR EL SECO
314	4	CENTRO DE SALUD ROSA DE CASTILLA	DOMICILIO CONOCIDO COL. 1A. SECCIÓN C.P. 51982	ZAUTLA
315	4	CENTRO DE SALUD SAN JOSE OZUMBA	HIDALGO S/N C.P. 75010	SAN JOSÉ CHIAPA
316	4	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATENCO	IGNACIO ZARAGOZA S/N C.P. 75190	SAN JUAN ATENCO
317	4	CENTRO DE SALUD SAN MATEO SOLTEPEC	AVENIDA EMILIANO ZAPATA	SOLTEPEC



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

			S/N C.P. 75140	
318	4	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL OCOTENCO	BENITO JUÁREZ No. EXT. 10 C.P. 75525	CHALCHICOMULA DE SESMA
319	4	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TECUILTLAPA	HIDALGO ESQUINA 2 ORIENTE COL. SAN MIGUEL TECUILTLAPA C.P. 75180	ALJOJUCA
320	4	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TEMAMATLA	PLAZA DE LA UNION S/N C.P. 75520	CHALCHICOMULA DE SESMA
321	4	CENTRO DE SALUD SANTIAGO XONACATLÁN	CALLE DE LA SALUD S/N	Cuyoaco
322	4	CENTRO DE SALUD SANTIAGO YANCUILTLAPAN	ATRÁS DEL AUDIROTIO	CUETZALAN DEL PROGRESO
323	4	CENTRO DE SALUD TEMEXTLA	2 PONIENTE S/N C.P. 73980	CUYOACO
324	4	CENTRO DE SALUD TEXCAL	5 DE MAYO S/N C.P. 73986	CUYOACO
325	4	CENTRO DE SALUD TLANALAPAN	CERCA DE LA TELESECUNDARIA TLANALAPA C.P. 75060	LA FRAGUA
326	4	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	PRINCIPAL S/N C.P. 75080	QUIMIXTLÁN
327	4	CENTRO DE SALUD TOZIHUIC	VEREDA A LA COLONIA TOZIHUIC	Quimixtlan
328	4	CENTRO DE SALUD XICOTENCO DE MORELOS	PROLONGACIÓN CALLE PRINCIPAL S/N COL. XICOTENCO DE MORELOS C.P. 75140	SOLTEPEC
329	5	CENTRO DE SALUD ALMECATLA	VICENTE GUERRERO S/N	Cuautlancingo
330	5	CENTRO DE SALUD CORONANGO	PENSADOR MEXICANO # 902	Coronango
331	5	CENTRO DE SALUD HUAQUECHULA	2 SUR S/N	Huaquechula
332	5	CENTRO DE SALUD MIHUACAN	5 DE MAYO S/N	Coronango
333	5	CENTRO DE SALUD MOMOXPAN	CALLE DE LA CULTURA S/N, CENTRO	San Pedro Cholula
334	5	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CALPAN	BENITO JUÁREZ NO. 14 SEC. 2	Calpan
335	5	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS CHOLULA	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO NO. 604	San Andrés Cholula
336	5	CENTRO DE SALUD SAN BALTAZAR TEMAXCALAC	PRIVADA MORELOS S/N	San Martín Texmelucan
337	5	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO	PRIV. INDEPENDENCIA S/N	San Andrés Cholula
338	5	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO	VICENTE GUERRERO S/N, LA COLONIA	San Martín Texmelucan
339	5	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE TEOTLALCINGO	FRANCISCO I MADERO NO 11	San Felipe Teotlancingo
340	5	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO OCOTLAN	VICENTE GUERRERO NO.340	Coronango
341	5	CENTRO DE SALUD SAN GREGORIO ZACAPECHPAN	MIGUEL HIDALGO S/N	San Pedro Cholula
342	5	CENTRO DE SALUD SAN JUAN AMECAC	NIÑOS HÉROES S/N ESQ. INDENPENDENCIA	Atzizihuacán
343	5	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TIANGUISMANALCO	2 PONIENTE # 11	Tianguismanalco
344	5	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO CHIAUTZINGO	OVANDO NO. 13 TLACOMULCO	Chiautzingo



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

345	5	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS EL GRANDE	CARRETERA FED. MEX-PUE. S/N	San Salvador el Verde
346	5	CENTRO DE SALUD SAN LUIS COYOTZINGO	PLAZA PRINCIPAL S/N	Huejotzingo
347	5	CENTRO DE SALUD SAN MATIAS TLALANCALECA	VISTA HERMOSA NO. 1212	San Matias Tlalancaleca
348	5	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XOXTLA	AMADO NERVO ESQ. 5 DE FEBRERO	San Miguel Xoxtla
349	5	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	INDEPENDENCIA S/N	San Nicolás Buenos Aires
350	5	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TLALTENANGO	BENITO JUÁREZ # 610	Tlaltenango
351	5	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL TLANALAPAN	AV. CENTRAL S/N ESQ. VICENTE GUERRERO	San Martín Texmelucan
352	5	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR EL VERDE	JAIME NUNO S/N	San Salvador el Seco
353	5	CENTRO DE SALUD SANCTORUM	CALLE LONDRES S/N	Cuatlanancingo
354	5	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA OCOYUCAN	PALMA # 30	Ocoyucan
355	5	CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL CHOLULA	AYUNTAMIENTO # 1	Santa Isabel Cholula
356	5	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MALACATEPEC	CALLE INDEPENDENCIA S/N	Ocoyucan
357	5	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA MOYOTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE # 12	San Martín Texmelucan
358	5	CENTRO DE SALUD SANTA RITA TLAHUAPAN	HIDALGO S/N	Tlahuapan
359	5	CENTRO DE SALUD SANTIAGO COLTZINGO	16 DE SEPTIEMBRE S/N	Tlahuapan
360	5	CENTRO DE SALUD URBANO ATLIXCO	AVENIDA ALMAZAN S/N CAMINO XAMILPA	Atlixco
361	5	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MARTIN TEXMELUCAN	VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO	San Martín Texmelucan
362	5	CENTRO DE SALUD XALMIMILULCO	INDUSTRIA S/N	Huejotzingo
363	5	CESSA DE SAN PEDRO CHOLULA	2 PONIENTE # 1502	San Pedro Cholula
364	5	HOSPITAL GENERAL CHOLULA DE RIVADAVIA	2 PONIENTE # 1504	San Pedro Cholula
365	5	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE # 404	Huejotzingo
366	5	HOSPITAL INTEGRAL EL LEÓN	AV. REVOLUCIÓN NO.6202	Atlixco
367	5	HOSPITAL INTEGRAL SAN MARTIN TEXMELUCAN	CAMINO EL MORAL S/N	San Martín Texmelucan
368	5	CENTRO DE SALUD AZTOTOACAN	ZARAGOZA S/N C.P. 74130	SAN SALVADOR EL VERDE
369	5	CENTRO DE SALUD CACALOXUCHITL	CALLE 2 SUR No. EXT. 2 COL. CACALOXUCHITL C.P. 74375	HUAQUECHULA
370	5	CENTRO DE SALUD CALVARIO	AQUILES SERDAN No. EXT. 2 COL. CENTRO C.P. 72760	SAN PEDRO CHOLULA
371	5	CENTRO DE SALUD CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA	COL. CHIPILO DE FRANCISCO JAVIER MINA (CHIPILO) C.P. 74325	SAN GREGORIO ATZOMPA
372	5	CENTRO DE SALUD ESIHUAQUECHULA	CALLE 2 SUR S/N C.P. 74370	HUAQUECHULA
373	5	CENTRO DE SALUD ESIOPORTUNIDADES	CONOCIDO	HUEJOTZINGO
374	5	CENTRO DE SALUD GUADALUPE ZARAGOZA.	JOSÉ MA. MORELOS ESQUINA REFORMA S/N COL. GUADALUPE ZARAGOZA C.P. 74100	TLAHUAPAN



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

375	5	CENTRO DE SALUD JUAREZ CORONACO	BENITO JUÁREZ S/N COL. CENTRO C.P. 74115	SAN MATÍAS TLALANCALECA
376	5	CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA YANCUITLALPAN	REFORMA S/N C.P. 74330	TOCHIMILCO
377	5	CENTRO DE SALUD NEALTICAN	CARRETERA PASO DE CORTES S/N	Nealtican
378	5	CENTRO DE SALUD SAN ANDRES HUEYACATITLA	GENERAL ANAYA S/N COL. SAN ANDRÉS HUEYACATITLA C.P. 74130	SAN SALVADOR EL VERDE
379	5	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO ALPANO CAN	ALDAMA No. EXT. 7 C.P. 74339	TOCHIMILCO
380	5	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CACALOTEPEC	24 DE FEBRERO No. EXT. 10 C.P. 72845	SAN ANDRÉS CHOLULA
381	5	CENTRO DE SALUD SAN BERNABE TEMOXTITLA.	PRIVADA BENITO JUÁREZ No. EXT. 8 COL. SAN BERNABÉ TEMOXTITLA C.P. 72850	OCOYUCAN
382	5	CENTRO DE SALUD SAN DIEGO ACAPULCO	FRANCISCO I. MADERO S/N C.P. 74365	ATLIXCO
383	5	CENTRO DE SALUD SAN DIEGO LA MESA	AVENIDA MANUEL ÁVILA S/N C.P. 74200	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO
384	5	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO CUAPAN	MATAMOROS S/N COL. SAN FRANCISCO COAPA C.P. 72760	SAN PEDRO CHOLULA
385	5	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO TEPEYECAC	IZTACAHUATL S/N COL. SAN FRANCISCO TEPEYECAC C.P. 74129	SAN MARTÍN TEXMELUCAN
386	5	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO XOCHITEOPAN		ATZITZIHUACÁN
387	5	CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO TIANGUISMANALCO	PLAZUELA BENITO JUÁREZ No. EXT. 10 COL. SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO C.P. 74340	SAN MARTÍN TEXMELUCAN
388	5	CENTRO DE SALUD SAN JUAN CUAUHTEMOC	AVENIDA ALLENDE S/N C.P. 74100	TLAHUAPAN
389	5	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEJUPA	MELCHOR OCAMPO S/N C.P. 74507	ATZITZIHUACÁN
390	5	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TETLA	PRIVADA MELCHOR OCAMPO No. EXT. 333 COL. SAN JUAN TETLA C.P. 74155	CHIAUTZINGO
391	5	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TUXCO	2 DE ABRIL No. EXT. 1 COL. SAN JUAN TUXCO C.P. 74129	SAN MARTÍN TEXMELUCAN
392	5	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN TLAMAPA	LÁZARO CÁRDENAS No. EXT. 12 C.P. 74350	SANTA ISABEL CHOLULA
393	5	CENTRO DE SALUD SAN MATEO OZOLCO	AVENIDA EL POPO S/N C.P. 74180	CALPAN
394	5	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TIANGUISTENCO	AVENIDA DEL TRABAJO S/N COL. SAN MIGUEL TIANGUISTENCO C.P. 74100	TLAHUAPAN
395	5	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZECALACOYAN	PRIVADA 6 DE DICIEMBRE No. EXT. 350 C.P. 74155	CHIAUTZINGO
396	5	CENTRO DE SALUD SAN PABLO AHUATEMPAN	CONSTITUCIÓN No. EXT. 3	SANTA ISABEL CHOLULA



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

			C.P. 74350	
397	5	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO YANCUITLALPAN	CAMINO A OZOLCO ENTRE LAS CALLES OZOLCO SAN JUAN Y LOS PINOS S/N COL. SAN PEDRO YANCUITLALPAN C.P. 74190	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
398	5	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL COMAC	REFORMA No. EXT. 6 COL. SAN RAFAEL COMAC C.P. 72810	SAN ANDRÉS CHOLULA
399	5	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL IXTAPALUCAN	AVENIDA MÉXICO ESQUINA OAXACA S/N COL. SAN RAFAEL IXTAPALUCAN C.P. 74120	TLAHUAPAN
400	5	CENTRO DE SALUD SAN SIMON ATZITZINTLA	AVENIDA SUR ESQUINA N. MÉNDEZ S/N COL. SAN SIMÓN ATZITZINTLA C.P. 74130	SAN SALVADOR EL VERDE
401	5	CENTRO DE SALUD SANTA ANA ACOZAUTLA.	BENITO JUÁREZ No. EXT. 4 C.P. 74350	SANTA ISABEL CHOLULA
402	5	CENTRO DE SALUD SANTA ANA YANCUITLALPAN	AVENIDA ALMAZAN S/N COL. CAMINO XAMILPA C.P. 74380	ATLIXCO
403	5	CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA ALMOLOYA	CAMINO REAL A SAN GABRIEL S/N C.P. 72750	SAN PEDRO CHOLULA
404	5	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ CUAUTOMATITLA	5 DE MAYO No. EXT. 19C.P. 74335	TOCHIMILCO
405	5	CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA COSAMALOAPAN	CONOCIDO	ATLIXCO
406	5	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA ACUEXCOMAC	PORFIRIO DIAZ Y ALLENDE S/N COL. SANTA MARÍA ACUEXCOMAC C.P. 72770	SAN PEDRO CHOLULA
407	5	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA ATEXCAC	5 DE MAYO No. EXT. 207 COL. ATEXCAC C.P. 74160	HUEJOTZINGO
408	5	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA COSAMALOAPAN	REFORMA No. EXT. 2 C.P. 74308	ATLIXCO
409	5	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA TEXMELUCAN	BOULEVARD REFORMA S/N COL. SANTA MARÍA TEXMELUCAN C.P. 74100	TLAHUAPAN
410	5	CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO ATOYATEMPAN	MORELOS No. EXT. 50 C.P. 74368	ATLIXCO
411	5	CENTRO DE SALUD STA. MA. ZACATEPEC	CALLE REFORMA S/N COL. GUADALUPE	Juan C
412	5	CENTRO DE SALUD TLACOTEPEC DE JOSÉ MAZO.	HIDALGO No. EXT. 26 COL. CENTRO C.P. 74130	SAN SALVADOR EL VERDE
413	5	CENTRO DE SALUD TRINIDAD TEPANGO	3 NORTE No. EXT. 1 INTERIOR 13 C.P. 74765	ATLIXCO
414	6	CENTRO DE SALUD URBANO ANALCO	11 ORIENTE NO. 801 Y 10 SUR	Puebla
415	6	CENTRO DE SALUD URBANO BALCONES DEL SUR	RAMON LÓPEZ VELARDE	Puebla
416	6	CENTRO DE SALUD URBANO CENTRO HISTORICO PUEBLA	CALLE 4 ORIENTE NO. 408	Puebla
417	6	CENTRO DE SALUD URBANO EL SALVADOR	7 ORIENTE NO. 2	Puebla
418	6	CENTRO DE SALUD URBANO FRANCISCO I. MADERO	7 ORIENTE NO. 2	Puebla
		CENTRO DE SALUD URBANO IGNACIO MARISCAL	CALLE CORREGIDORA S/N	Puebla





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

419	6			
420	6	CENTRO DE SALUD URBANO IGNACIO ROMERO VARGAS	CALLE SANTA ELENA ESQ. ANAHUAC	Puebla
421	6	CENTRO DE SALUD URBANO LA LIBERTAD	AQUILES SERDAN Y 4 SUR	Puebla
422	6	CENTRO DE SALUD URBANO LA LOMA	74 PONIENTE 1502	Puebla
423	6	CENTRO DE SALUD URBANO LA POPULAR CASTILLOTLA	AV. PUEBLA S/N ESQ. QUINTANA ROO	Puebla
424	6	CENTRO DE SALUD URBANO LA RESURRECCION	RESURRECCION NO. 18	Puebla
425	6	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE SAN MIGUEL	CALLA ANAHUAC S/N	Puebla
426	6	CENTRO DE SALUD URBANO LOS ÁNGELES TETELA	16 DE SEPTIEMBRE S/N	Puebla
427	6	CENTRO DE SALUD URBANO MAYORAZGO	CALLE HERMENGILDO GALEANA 939	Puebla
428	6	CENTRO DE SALUD URBANO MÉXICO 68	PROL ESGRIMA NO. 4603	Puebla
429	6	CENTRO DE SALUD URBANO REFORMA SUR	55 SUR 306	Puebla
430	6	CENTRO DE SALUD URBANO SAN BALTAZAR TETELA	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. INDEPENDENCIA S/N	Puebla
431	6	CENTRO DE SALUD URBANO SAN BERNABE TEMOXTITLA	145 PONIENTE Y 15 SUR	Puebla
432	6	CENTRO DE SALUD URBANO SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	HIDALGO NORTE NO. 4	Puebla
433	6	CENTRO DE SALUD URBANO SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	3 NORTE CON 2 PONIENTE	Puebla
434	6	CENTRO DE SALUD URBANO SAN MIGUEL CANOA	16 DE SEPTIEMBRE S/N SECCIÓN DECIMA SMC	Puebla
435	6	CENTRO DE SALUD URBANO SAN PEDRO TEPEYAC	INSURGENTES NO. 23	Puebla
436	6	CENTRO DE SALUD URBANO SAN PEDRO ZACACHIMALPA	4 SUR NO. 8	Puebla
437	6	CENTRO DE SALUD URBANO SAN SEBASTIAN DE APARICIO	CALLE REFORMA Y 5 DE MAYO S/N	Puebla
438	6	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA CATARINA	DIAG. FERNANDO SOLANA NO. 4229	Puebla
439	6	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA MARIA GUADALUPE TECOLA	CALLE NIÑOS HÉROES S/N	Puebla
440	6	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA MARÍA XONACATEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N	Puebla
441	6	CENTRO DE SALUD URBANO SANTO TOMÁS CHAUTLA	BENITO JUÁREZ NO. 5	Puebla
442	6	CENTRO DE SALUD URBANO ZARAGOZA INSURGENTES	AGUSTIN DE ITURBIDE NO. 10	Puebla
443	6	CENTRO ESTATAL DE SALUD MENTAL	KM. 7.5 CARRETERA PUEBLA VALSEQUILLO	Puebla
444	6	CIS EL CRISTO SAN MIGUEL CANOA	CALLE LUPITA NO. 12 SAN MIGUEL CANOA	Puebla
445	6	CIS SAN ANDRES AZUMIATLA	CALLE ZAPOTITLAN S/N	Puebla
446	6	CS 2A AMPLIACIÓN UNIÓN ANTORCHISTA- ESPERANZA	AV. ATLIXCO S/N	Puebla
447	6	HOSPITAL DE LA MUJER	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11350	Puebla
448	6	HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO N.5307	Puebla



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

449	6	HOSPITAL ESTATAL DE ONCOLOGÍA	GUADALUPE HIDALGO	Acajete
450	6	HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO 11430	Puebla
451	6	HOSPITAL PSIQUIATRICO	KM 7.5 CARRETERA A VALSEQUILLO	Puebla
452	6	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL NORTE	88 PONIENTE Y 9 NORTE SIN NÚMERO	Puebla
453	6	UNIDAD PEDIATRICA DE QUEMADOS	BLVD. DEL NIÑO POBLANO 5367	Puebla
454	7	CENTRO DE SALUD ATENINGO	BENITO JUÁREZ Y FERROCARRIL S/N	Chietla
455	7	CENTRO DE SALUD AYUTLA	5 DE MAYO # 14	Izúcar de Matamoros
456	7	CENTRO DE SALUD CHIAUTLA	16 DE SEPTIEMBRE Y 7 ORIENTE S/N	Chiautla
457	7	CENTRO DE SALUD CHIETLA	MORELOS # 100	Chietla
458	7	CENTRO DE SALUD COLUCAN	BENITO JUÁREZ No. EXT. 24	IZUCAR DE MATAMOROS
459	7	CENTRO DE SALUD ESCAPE DE LAGUNILLAS	16 DE SEPTIEMBRE S/N	Chietla
460	7	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN EL CHICO	REFORMA S/ NO.	Huehuetlan el Chico
461	7	CENTRO DE SALUD IZUCAR DE MATAMOROS	CONOCIDO	Izúcar de Matamoros
462	7	CENTRO DE SALUD JOLALPAN	CARRETERA A HUACHINANTLA # 44	Jolalpan
463	7	CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO, HUEHUETLAN EL GRANDE	AYUNTAMIENTO NO. 14	Huehuetlan el Grande
464	7	CENTRO DE SALUD TEPEOJUMA	KM 53 CARRETERA PUEBLA I. DE MATAMOROS	Tepeojuma
465	7	CENTRO DE SALUD TILAPA	ALLENDE # 1	Tilapa
466	7	CENTRO DE SALUD TLAPANALA	ÁLVARO OBREGÓN S/N	Tlapanalá
467	7	HOSPITAL GENERAL IZUCAR DE MATAMOROS	CAMINO BLANCO NO. 5 CAMPO NUEVO DE PIAXTLA	Izúcar de Matamoros
468	7	CENTRO DE SALUD AHUATLAN	16 DE SEPTIEMBRE No. EXT. 5 COL. BARRIO ESPAÑA C.P. 74640	AHUATLÁN
469	7	CENTRO DE SALUD AHUEHUETZINGO	CUAUTHEMOC No. EXT. 3 C.P. 74585	CHIETLA
470	7	CENTRO DE SALUD ATZALA	EMILIANO ZAPATA No. EXT. 6 C.P. 74590	ATZALA
471	7	CENTRO DE SALUD COATZINGO	MORELOS No. EXT. 3 C.P. 74650	COATZINGO
472	7	CENTRO DE SALUD COHETZALA	5 DE MAYO No. EXT. 11 C.P. 74740	COHETZALA
473	7	CENTRO DE SALUD IXCAMILPA DE GUERRERO	INDEPENDENCIA No. EXT. 2 C.P. 74770	IXCAMILPA DE GUERRERO
474	7	CENTRO DE SALUD MATZACO.	PLAZA PRINCIPAL No. EXT. 1 C.P. 74570	IZÚCAR DE MATAMOROS
475	7	CENTRO DE SALUD MITEPEC.	LOS PINOS No. EXT. 22 COL. BARRIO LOS REYES C.P. 74710	JOLALPAN

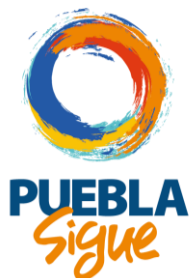


SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

476	7	CENTRO DE SALUD PILCAYA	HIDALGO ATRAS DE LA PRESIDENCIA No. EXT. 3 C.P. 74737	CHIAUTLA
477	7	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO COAYUCA	ALDAMA S/N C.P. 62950	CHIETLA
478	7	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE XOCHILTEPEC.	ZACATECAS No. EXT. 12 C.P. 74620	XOCHILTEPEC
479	7	CENTRO DE SALUD SAN JUAN CALMECA	MATAMOROS # 79	Tepexco
480	7	CENTRO DE SALUD SAN JUAN COLON	CAMINO A RIJO S/N C.P. 74575	IZÚCAR DE MATAMOROS
481	7	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DEL RIO	EL RODEO S/N C.P. 74730	CHIAUTLA
482	7	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS ACTEOPAN	COLÓN S/N	Acteopan
483	7	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	AVENIDA REFORMA S/N C.P. 74610	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC
484	7	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS TOLENTINO	20 DE NOVIEMBRE S/N C.P. 74577	IZÚCAR DE MATAMOROS
485	7	CENTRO DE SALUD SANTA ANANECOXTLA.	PORFIRIO DIAZ No. EXT. 1 C.P. 74630	EPATLÁN
486	7	CENTRO DE SALUD TEOTLALCO.	BENITO JUÁREZ No. EXT. 1 C.P. 74700	TEOTLALCO
487	7	CENTRO DE SALUD TEPEMAXALCO.	ZARAGOZA S/N C.P. 74530	TEPEMAXALCO
488	7	CENTRO DE SALUD TEPEXCO	INDEPENDENCIA No. EXT. 6 C.P. 74550	TEPEXCO
489	7	CENTRO DE SALUD TLANCUALPICAN.	CORREGIDORA No. EXT. 1 COL. TLANCUALPICAN C.P. 74735	CHIAUTLA
490	7	CENTRO DE SALUD TOLTECAMILA.	JOSÉ MARIA MORELOS S/N C.P. 74770	IXCAMILPA DE GUERRERO
491	7	CENTRO DE SALUD XOCHITEPEC	REFORMA No. EXT. 5 C.P. 74710	JOLALPAN
492	7	CENTRO DE SALUD XOYATLA.	FRENTE AL JARDÍN DE NIÑOS C.P. 74390	TEPEOJUMA
493	8	CENTRO DE SALUD ACAXTLAHUACAN	REFORMA No. EXT. 1 COL. CENTRO	Acatlán
494	8	CENTRO DE SALUD CHILA DE LAS FLORES	LIRIOS S/N TERCERA SECCIÓN	Chila
495	8	CENTRO DE SALUD PETLALCINGO	AVENIDA NACIONAL S/N	Petalcingo
496	8	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL LA PAZ	NIÑOS HÉROES S/N	Guadalupe
497	8	CENTRO DE SALUD TEHUITZINGO	CALLE JON LA PRESA S/N SECCIÓN 4A.	Tehuiztingo
498	8	CENTRO DE SALUD URBANO UNEME DE CAPASITS	CAMINO A LOS HOBOS S/N UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE	Acatlán
499	8	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN	CARRETERA MÉXICO-OAXACA S/N	Acatlán
500	8	HOSPITAL INTEGRAL TECOMATLAN	CARRETERA PALOMAS - TLAPA KM 21.5 UNIDAD HAB. ANTORCHA CAMPESINA	Tecomatlán

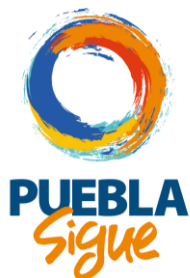


SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

501	8	HOSPITAL INTEGRAL TULCINGO DEL VALLE	CARRETERA PALOMAS- TLAPA S/N	Tulcingo
502	8	CENTRO DE SALUD CHINANTLA.	CENTRAL HIDALGO No. EXT. 17 COL. 1A. SECCIÓN C.P. 74840	CHINANTLA
503	8	CENTRO DE SALUD H. GALEANA.	LIBERTAD S/N COL. SAN ISIDRO C.P. 74940	ACATLÁN
504	8	CENTRO DE SALUD LA HUERTA	CENTRAL HIDALGO No. EXT. 50 COL. CENTRO C.P. 74943	ACATLÁN
505	8	CENTRO DE SALUD MIXQUIAPAN	ROGELIO MORAN VELIZ No. EXT. 1 C.P. 74870	TECOMATLÁN
506	8	CENTRO DE SALUD PIAXTLA	AVENIDA 5 DE MAYO S/N COL. 3A. SECCIÓN C.P. 74880	PIAXTLA
507	8	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO CHILTEPEC	MARIANO ESCOBEDO S/N COL. LA PILA C.P. 74890	GUADALUPE
508	8	CENTRO DE SALUD SAN BERNARDO.	CAMINO RURAL A GALEANA S/N COL. 1A. SECCIÓN C.P. 74940	ACATLÁN
509	8	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL IXITLAN	5 PONIENTE Y PRIMERA ORIENTE C.P. 74980	SAN MIGUEL IXITLÁN
510	8	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ANICANO.	AVENIDA HIDALGO No. EXT. 7 COL. SECCIÓN SAN JUAN C.P. 74860	SAN PABLO ANICANO
511	8	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO OCOTLAN	16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. CENTRO C.P. 74760	CHILA DE LA SAL
512	8	CENTRO DE SALUD XAYACATLÁN DE BRAVO	VENUSTIANO CARRANZA Y EMILIANO ZAPATA COL. 1A. SECCIÓN C.P. 74920	XAYACATLÁN DE BRAVO
513	9	CENTRO DE SALUD URBANO TEPEACA	2 NORTE Y 2 ORIENTE 201	Tepeaca
514	9	CENTRO DE SALUD AMOZOC	3 PONIENTE 302	Amozoc
515	9	CENTRO DE SALUD ATOYATEMPAN	AVENIDA 5 DE MAYO # 23	Atoyatempan
516	9	CENTRO DE SALUD CASA BLANCA	PRIMERA PRIVADA NACIONAL S/N	Amozoc
517	9	CENTRO DE SALUD CUAPIAXTLA DE MADERO	AV. REFORMA S/N	Cuapiaxtla de Madero
518	9	CENTRO DE SALUD CUESTABLANCA	AV. 5 DE MAYO S/N	Palmar de Bravo
519	9	CENTRO DE SALUD DE YEHUALTEPEC	AV. JOSÉ GONZÁLEZ SOTO S/N	Yehualtepec
520	9	CENTRO DE SALUD LOS REYES DE JUÁREZ	AV. HIDALGO S/N	Los Reyes de Juárez
521	9	CENTRO DE SALUD MOLCAXAC	3 SUR # 8	Molcaxac
522	9	CENTRO DE SALUD PALMAR DE BRAVO	20 DE NOVIEMBRE S/N	Palmar de Bravo
523	9	CENTRO DE SALUD PALMARITO TOCHAPAN	AV. HIDALGO S/N	Quecholac
524	9	CENTRO DE SALUD QUECHOLAC	AV. MORELOS NO. 109	Quecholac
525	9	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TUZUAPAN	PORFIRIO DIAZ # 9	Quecholac
526	9	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL XALTEPEC	20 DE NOVIEMBRE S/N	Palmar de Bravo
527	9	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZOZUTLA	JOSÉ GONZALEZ SOTO N° 12	Yehualtepec



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

528	9	CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA	CALLE PROGRESO S/N	San Salvador Huixcolotla
529	9	CENTRO DE SALUD SAN SIMON DE BRAVO	AV. MORELOS NO.109	Quecholac
530	9	CENTRO DE SALUD SANTA INES AHUATEMPAN	AV. MORELOS S/N	Santa Inés Ahuatempan
531	9	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ACATLÁN	CARRETERA FEDERAL A TEHUACAN S/N	Tepeaca
532	9	CENTRO DE SALUD SANTIAGO ALSESECA	2 PONIENTE Y 4 NORTE	Tecamachalco
533	9	CENTRO DE SALUD STA. ISABEL TEPETZALA	5 DE MAYO S/N	Acajete
534	9	CENTRO DE SALUD TEPATLAXCO DE HIDALGO	5 ORIENTE # 5	Tepatlatxco de Hidalgo
535	9	CENTRO DE SALUD TETZOYOCAN	AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N	Yehualtepec
536	9	CENTRO DE SALUD URBANO DE TECAMACHALCO	8 SUR NO. 701	Tecamachalco
537	9	CENTRO DE SALUD URBANO SAN SALVADOR CHACHAPA	5 PONIENTE #321	Amozoc
538	9	CENTRO DE SALUD XOCHITLAN TODOS SANTOS	16 DE SEPTIEMBRE # 14	Xochitlán Todos Santos
539	9	CIS SAN SEBASTIAN TETELES	CUAUHTEMOC S/N	SAN SEBASTIAN TETELES
540	9	CIS SANTA URSULA CHICONQUIAC	CALLE GUADALUPE S/N	FELIPE ANGELES
541	9	HOSPITAL GENERAL DE TECAMACHALCO	AV. HIDALGO N.2423 BARRIO SAN JOSE	Tecamachalco
542	9	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS S/N	Tepeaca
543	9	HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE RAMON DE LAS FLORES	CARRETERA NACIONAL AMOZOC ORIENTAL KM 12.5 S/N	Acajete
544	9	HOSPITAL INTEGRAL ACATZINGO	EUCALIPTO S/N FRACCIONAMIENTO EL TREBOL 249	Acatzingo
545	9	HOSPITAL INTEGRAL CUACNOPALAN	AVENIDA MELCHOR OCAMPO NO. 817	Palmar de Bravo
546	9	HOSPITAL INTEGRAL SAN JUAN IXCAQUIXTLA	AV. AYUNTAMIENTO # 3	Ixcaquixtla
547	9	HOSPITAL INTEGRAL ZACAPALA	NICOLAS BRAVO # 1	Zacapala
548	9	CENTRO DE SALUD ACTIPAN DE MORELOS	PINO SUAREZ S/N COL. ACTIPAN DE MORELOS (SANTA MARIA ACTIPAN) C.P. 75159	ACATZINGO
549	9	CENTRO DE SALUD ACUEXCOMAC	AVENIDA AYUNTAMIENTO No. EXT. 3 C.P. 72770	TZICATLACOYAN
550	9	CENTRO DE SALUD ALTA LUZ CUATRO RAYAS	CALLE 3 SUR S/N C.P. 74905	IXCAQUIXTLA
551	9	CENTRO DE SALUD APANGO	5 PONIENTE S/N C.P. 75113	ACAJETE
552	9	CENTRO DE SALUD ATENAYUCA	AVENIDA 4 SUR Y 3 ORIENTE C.P. 75690	JUAN N. MÉNDEZ
553	9	CENTRO DE SALUD BARRIO TLACAMILCO	AVENIDA REFORMA No. EXT. 200 C.P. 75117	ACAJETE
554	9	CENTRO DE SALUD BELLA VISTA DE VICTORIA	ZARAGOZA S/N COL. BELLA VISTA DE VICTORIA (SAN JOSÉ BELLA VISTA)	PALMAR DE BRAVO





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

			C.P. 75550	
555	9	CENTRO DE SALUD BENITO JUAREZ	16 DE SEPTIEMBR S/N COL. BENITO JUÁREZ C.P. 75210	LOS REYES DE JUÁREZ
556	9	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE JUÁREZ	BUENAVISTA	Los Reyes de Juárez
557	9	CENTRO DE SALUD CANDELARIA PORTEZUELOS	MAXIMINO ÁVILA CAMACHO S/N	General Felipe Ángeles
558	9	CENTRO DE SALUD CHIGMECATITLÁN	AVENIDA GUADALUPE S/N C.P. 74670	CHIGMECATITLÁN
559	9	CENTRO DE SALUD CONCEPCION CAPULAC	CAMINO A AMOZOC No. EXT. 132 COL. CONCEPCION CAPULAC (LA EX - HACIENDA) C.P. 72980	AMOZOC
560	9	CENTRO DE SALUD CONCEPCION CUAUTLA	2 ORIENTE S/N C.P. 75259	TECALI DE HERRERA
561	9	CENTRO DE SALUD CUAUTINCHAN	GONZALO BAUTISTA S/N COL. CUAUTINCHAN C.P. 75220	CUAUTINCHÁN
562	9	CENTRO DE SALUD CUAYUCA DE ANDRADE	CALLE PRINCIPAL S/N	Cuayuca de Andrade
563	9	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA.	KM. 7 CARRETERA A TECAMACHALCO C.P. 75480	TECAMACHALCO
564	9	CENTRO DE SALUD GENERAL FELIPE ANGELES	16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. SAN PABLO DE LAS TUNAS C.P. 75170	GENERAL FELIPE ANGELES
565	9	CENTRO DE SALUD HUAJOYUCA.	NICOLAS BRAVO S/N C.P. 74695	TEPEXI DE RODRÍGUEZ
566	9	CENTRO DE SALUD HUATLATLAUCA	AVENIDA REFORMA NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INT. . . COL. C.P. (75380)	HUATLATLAUCA
567	9	CENTRO DE SALUD HUEJONAPAN	MIGUEL HIDALGO No. EXT. 6 C.P. 74695	TEPEXI DE RODRÍGUEZ
568	9	CENTRO DE SALUD JESUS DE NAZARENO	CALLE 2 SUR No. EXT. 42 COL. CENTRO C.P. 75505	PALMAR DE BRAVO
569	9	CENTRO DE SALUD LA COMPAÑÍA	5 ORIENTE ENTRE 2 Y 4 SUR C.P. 75460	QUECHOLAC
570	9	CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA TETELA	CONSTITUYENTES NO. EXT. 318 COL. LA MAGDALENA TETELA C.P. 75118	ACAJETE
571	9	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA DE BRAVO	CALLE 3 SUR No. EXT. 5 COL. LA PURISIMA C.P. 75500	PALMAR DE BRAVO
572	9	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA DE HIDALGO.	AVENIDA REFORMA S/N COL. C.P. 99999	TECAMACHALCO
573	9	CENTRO DE SALUD NICOLAS BRAVO	AVENIDA NICOLAS BRAVO S/N COL. NICOLÁS BRAVO C.P. 75400	ACATZINGO
574	9	CENTRO DE SALUD OXTOTIPAN	AVENIDA REFORMA S/N COL. SANTA MARÍA OXTOTIPAN C.P. 75215	TEPEACA
575	9	CENTRO DE SALUD PINO SUAREZ	PRIMERA CALLE DE LA IGLESIA A UN COSTADO C.P. 75430	TECAMACHALCO
576	9	CENTRO DE SALUD RUBEN JARAMILLO	AVENIDA HIDALGO S/N C.P. 75480	TECAMACHALCO



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

577	9	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO JUAREZ	PRIMERA SECCIÓN COL. BARRIO EL CERRITO C.P. 75300	TZICATLACOYAN
578	9	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO LA PORTILLA	A UNA CUADRA DE LA PRESIDENCIA C.P. 75441	TECAMACHALCO
579	9	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO PORTEZUELO	16 DE SEPTIEMBRE No. EXT. 49 COL. SAN ANTONIO PORTEZUELO C.P. 75480	GENERAL FELIPE ÁNGELES
580	9	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO TLACAMILCO	AVENIDA AYUNTAMIENTO PONIENTE S/N C.P. 75117	ACAJETE
581	9	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME HUEYAPAN	AVENIDA CUAUHTEMOC S/N C.P. 75210	TEPEACA
582	9	CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME TEPETLACALTECHCO	MORELOS S/N C.P. 75610	TOCHTEPEC
583	9	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO MIXTLA	AVENIDA 5 DE MAYO S/N COL. BARRIO SANTA MARIA C.P. 75260	MIXTLA
584	9	CENTRO DE SALUD SAN HIPOLITO XOCHILTENANGO	REFORMA ATRAS DE LA IGLESIA No. EXT. 3 C.P. 75219	TEPEACA
585	9	CENTRO DE SALUD SAN JERONIMO OCOTITLAN.	AVENIDA REFORMA S/N COL. SAN JERÓNIMO OCOTITLÁN C.P. 75119	ACAJETE
586	9	CENTRO DE SALUD SAN JOSE CARPINTEROS	CAMINO REAL S/N C.P. 75200	TEPEACA
587	9	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ACOZAC.	AVENIDA HIDALGO S/N C.P. 75410	LOS REYES DE JUÁREZ
588	9	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TEPULCO	CONOCIDO	Acajete
589	9	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO LA JOYA	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA C.P. 61735	TEPEACA
590	9	CENTRO DE SALUD SAN LORENZO OMETEPEC	3 PONIENTE S/N COL. BARRIO DE JESÚS C.P. 75651	TOCHTEPEC
591	9	CENTRO DE SALUD SAN LUISAJALPAN.	MIGUEL HIDALGO No. EXT. 2 C.P. 75250	TECALI DE HERRERA
592	9	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN CALTENCO	3 ORIENTE S/N COL. SAN MARTÍN CALTENCO C.P. 75617	TOCHTEPEC
593	9	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZACAOLA	CARRETERA A IXCAQUIXTLA KM. 3 S/N COL. SAN MIGUEL ZACAOLA C.P. 75290	SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN
594	9	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO No. EXT. 5 COL. SAN NICOLÁS ZOYAPETLAYOCA C.P. 75215	TEPEACA
595	9	CENTRO DE SALUD SAN PABLO ZOYATITLANAPAN	REFORMA S/N C.P. 75380	HUATLATLAUCA
596	9	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO LA JOYA	CORREGIDORA S/N C.P. 75200	TEPEACA
597	9	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN VILLANUEVA	5 DE MAYO S/N	Quecholac
598	9	CENTRO DE SALUD SANTA CATARINA VILLANUEVA	5 DE MAYO S/N COL. SANTA CATARINA VILLANUEVA C.P. 75467	QUECHOLAC
599	9	CENTRO DE SALUD SANTA CLARA HUITZILTEPEC	3 NORTE S/N COL. SANTA CLARA HUITZILTEPEC C.P. 75640	HUITZILTEPEC

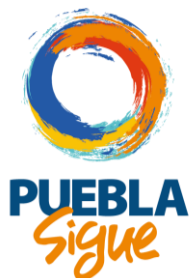


SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

600	9	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ AJAJALPAN	16 DE SEPTIEMBRE S/N C.P. 75250	TECALI DE HERRERA
601	9	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ HUIZILTEPEC	REPÚBLICA DE PANAMA C.P. 75653	MOLCAXAC
602	9	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ORGANAL	IGNACIO ZARAGOZA Y 2 DE MAYO S/N C.P. 74810	CUAYUCA DE ANDRADE
603	9	CENTRO DE SALUD SANTA INÉS AHUATEMPAN	MUCIO P. MARTÍNEZ No. EXT. 9 C.P. 74820	SANTA INÉS AHUATEMPAN
604	9	CENTRO DE SALUD SANTA MARIA NENETZINTLA	INSURGENTES NORTE S/N COL. SANTA MARIA NENETZINTLA C.P. 75116	ACAJETE
605	9	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA TECAMACHALCO	6 NORTE S/N COL. SANTA ROSA C.P. 75440	TECAMACHALCO
606	9	CENTRO DE SALUD TECALI DE HERRERA	AVENIDA RAFAEL CORTES ORIENTE S/N COL. TECALI DE HERRERA C.P. 75240	TECALI DE HERRERA
607	9	CENTRO DE SALUD TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC	6 NORTE No. EXT. 8 C.P. 75630	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC
608	9	CENTRO DE SALUD TLANEPANTLA	IGNACIO ZARAGOZA S/N COL. TLANEPANTLA C.P. 75600	TLANEPANTLA
609	9	CENTRO DE SALUD XOCHIMILCO	2 PONIENTE Y REFORMA No. EXT. 1 COL. XOCHIMILC C.P. 75480	TECAMACHALCO
610	10	CENTRO DE SALUD ALTEPEJI	INSURGENTES NO.2	Altepexi
611	10	CENTRO DE SALUD SAN JOSE TILAPA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS No. EXT. 14	TEHUACÁN
612	10	CENTRO DE SALUD AZUMBILLA	28 DE FEBRERO S/N COL. AZUMBILLA	TEHUACÁN
613	10	CENTRO DE SALUD CHAPULCO	VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE JOSÉ MACHARR	Chapulco
614	10	CENTRO DE SALUD CHILAC	JUÁREZ Y ALDAMA S/N	San Gabriel Chilac
615	10	CENTRO DE SALUD JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	CONOCIDO	Tepanco de López
616	10	CENTRO DE SALUD MAGDALENA CUAYUCATEPEC	20 DE NOVIEMBRE NO. 18	Tehuacán
617	10	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA LA ALTA	5 NORTE SIN NÚMERO	Tlaxcopec de Benito Juárez
618	10	CENTRO DE SALUD SANTIAGO MIAHUATLAN	4 PTE. NO. 7	Santiago Miahuatlán
619	10	CENTRO DE SALUD SN. ANTONIO CAÑADA	CONOCIDO	San Antonio Cañada
620	10	CENTRO DE SALUD TEPANCO	AVENIDA AYUNTAMIENTO SIN NÚMERO	Tepanco de López
621	10	CENTRO DE SALUD TLAUITLAPAN LA ESTACIÓN	AVENIDA NACIONAL S/N	Tlaxcopec de Benito Juárez
622	10	CENTRO DE SALUD URBANO TEHUACAN	MANUEL PEREIRA MEJIA Y 5 DE MAYO	Tehuacán
623	10	CENTRO DE SALUD ZINACATEPEC	FRANCISCO I. MADERO NO.306	Zinacatepec
624	10	CESSA ALCOMUNGA	CARRETERA ALCOMUNGA SN MIGUEL ELOXOCHITLAN SN	Ajalpan
625	10	CESSA TEHUACAN		Tehuacán



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

			CIRCUITO INTERIOR NORTE SOCORRO ROMERO SANCHEZ NO. 3807	
626	10	CIS ALHUACA	CALLE NICOLAS BRAVO S/N ALHUACA	Vicente Guerrero
627	10	CIS SAN BARTOLOTEONTEPEC	INSURGENTES SUR ESQUINA SAN SALVADOR S/NO	Tepanco de López
628	10	HOSPITAL DE LA MUJER TEHUACAN	CARRETERA FEDERAL TEHUACAN-PUEBLA KM 3 JUNTA AUXILIAR SAN LORENZO TEOTIPILCO	Tehuacán
629	10	HOSPITAL GENERAL TEHUACAN	PROLONGACIÓN OAXACA S/N EX-HDA EL RIEGO	Tehuacán
630	10	HOSPITAL INTEGRAL AJALPAN	CONOCIDO	Ajalpan
631	10	HOSPITAL INTEGRAL COXCATLAN	ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 2	Coxcatlán
632	10	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	CARRETERA FED. PUEBLA-TEHUACAN, KM 85.450	Tlacotepec de Benito Juárez
633	10	HOSPITAL INTEGRAL TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ	CARRETERA EL TEPEYAC, TLACOTEPEC POFIRIO D. KM 4	San Sebastián Tlacotepec
634	10	HOSPITAL INTEGRAL VICENTE GUERRERO	BARRIO XOPANAPA S/NO	Vicente Guerrero
635	10	HOSPITAL INTEGRAL ZOQUITLAN	PARAJE Z SECCIÓN 1	Zoquitlán
636	10	CENTRO DE SALUD CALTEPEC	PRIMAVERA S/N	Caltepec
637	10	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE CUAUHTEMOC	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD C.P. 75810	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC
638	10	CENTRO DE SALUD CACALOAPAN	PROLONGACIÓN DE LA 5 NORTE S/N COL. SAN ANDRÉS CACALOAPAN C.P. 75807	TEPANCO DE LÓPEZ
639	10	CENTRO DE SALUD CACALOC	JUNTO AL PREESCOLAR C.P. 99999	ZOQUITLÁN
640	10	CENTRO DE SALUD CALIPAN	20 DE NOVIEMBRE No. EXT. 10 COL. CALIPAN C.P. 75985	COXCATLÁN
641	10	CENTRO DE SALUD CHICHICAPA	CARRETERA FEDERAL AJALPAN-SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN C.P. 75910	AJALPAN
642	10	CENTRO DE SALUD COXOLICO.	PRINCIPAL S/N C.P. 99999	AJALPAN
643	10	CENTRO DE SALUD COYOLAPA	JUNTO AL ALBERGUE COL. CENTRO C.P. 75750	ZOQUITLÁN
644	10	CENTRO DE SALUD COYOMEAPAN.	ALAMO S/N C.P. 75990	COYOMEAPAN
645	10	CENTRO DE SALUD CUAUTOTOLAPA	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD C.P. 75917	AJALPAN
646	10	CENTRO DE SALUD CUAXUPA.	CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA C.P. 75910	AJALPAN
647	10	CENTRO DE SALUD FRANCISCO I. MADERO	CARRETERA NACIONAL S/N C.P. 99999	TEPANCO DE LÓPEZ
648	10	CENTRO DE SALUD MAZATEOPAN	INDEPENDENCIA No. EXT. 2 C.P. 72500	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC
649	10	CENTRO DE SALUD MAZATIANQUIXCO	PRINCIPAL S/N C.P. 99999	AJALPAN



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

650	10	CENTRO DE SALUD NICOLAS BRAVO	NACIONAL No. EXT. 44 C.P. 75830	NICOLÁS BRAVO
651	10	CENTRO DE SALUD OCOTLAMANC	A UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA C.P. 75989	COXCATLÁN
652	10	CENTRO DE SALUD PASO ATZIHUATL	JUNTO A LA IGLESIA C.P. 75940	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC
653	10	CENTRO DE SALUD RANCHONUEVO	ENTRADA DE LA LOCALIDAD C.P. 78900	VICENTE GUERRERO
654	10	CENTRO DE SALUD SAN CRISTOBAL TEPETEOPAN.	MIGUEL HIDALGO CERCA DE LA ESCUELA SECUNDARIA S/N COL. SAN CRISTÓBAL TEPETEOPAN C.P. 99999	TEHUACÁN
655	10	CENTRO DE SALUD SAN JOSE AXUXCO	ALLENDE Y REVOLUCIÓN No. EXT. 15 COL. C.P. 75975	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN
656	10	CENTRO DE SALUD SAN JOSE MIAHUATLAN	MORELOS S/N COL. SAN JOSÉ MIAHUATLÁN C.P. 75970	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN
657	10	CENTRO DE SALUD SAN JOSE TLACUITLALPAN	CONOCIDO	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ
658	10	CENTRO DE SALUD SAN JUAN ATZINGO	INDEPENDENCIA S/N C.P. 75880	SAN GABRIEL CHILAC
659	10	CENTRO DE SALUD SAN MARCOSNECOXTLA	DE LA BANBA ESQUINA 4 SUR S/N COL. SAN MARCOS NECOXTLA C.P. 99999	TEHUACÁN
660	10	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS TLACOYALCO	CALLE 6 SUR S/N COL. CUAUHTÉMOC C.P. 75685	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ
661	10	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ELOXOCHITLAN	FRENTE A LA PRESIDENCIA C.P. 75920	ELOXOCHITLÁN
662	10	CENTRO DE SALUD SAN PABLO TEPETZINGO	CALLE 2 SUR S/N C.P. 75859	TEHUACÁN
663	10	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ATZUMBA	JUÁREZ FRENTE A LA ESCUELA S/N C.P. 75869	ZAPOTITLÁN
664	10	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TETITLAN	LIBERTAD No. EXT. 21 C.P. 75970	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN
665	10	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ ACAPA	AVENIDA NACIONAL S/N C.P. 75859	TEHUACÁN
666	10	CENTRO DE SALUD TECPANZACOALCO	ATRASDEL PUENTE	Tehuacán
667	10	CENTRO DE SALUD TEPETLAMP	SECTOR 2 COL. CENTRO C.P. 99999	AJALPAN
668	10	CENTRO DE SALUD TEPETZITZINTLA	CUAUHTÉMOC S/N C.P. 75900	VICENTE GUERRERO
669	10	CENTRO DE SALUD TEXCALA	CARRETERA A ZAPOTITLAN	Zapotitlán
670	10	CENTRO DE SALUD VIGASTEPEC	A UN COSTADO DEL PANTEÓN C.P. 99999	COXCATLÁN
671	10	CENTRO DE SALUD VILLA DEL RIO	CALLE FRANCISCO I. MADERO SIN NÚMERO	San Sebastián Tlacotepec
672	10	CENTRO DE SALUD XITLAMA	PRINCIPAL S/N COL. XITLAMA C.P. 75930	ZOQUITLÁN
673	10	CENTRO DE SALUD XONOTIPAN DE JUAREZ.	PRINCIPAL S/N C.P. 75920	ELOXOCHITLÁN
674	10	CENTRO DE SALUD ZACATEPEC DE BRAVO.	A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD C.P. 75945	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

*"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-007-013/2018 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBERÁ ABASTECER A TODAS LAS UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO CON 3,854 EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.